



## COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA

### LXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

**Fecha:** Marzo 21 de 2026  
**Hora:** 7:30 a.m.  
**Metodología:** Presencial  
**Lugar:** Villa de Sales, Copacabana Antioquia Vereda el Zarzal (700 metros arriba de la autopista norte).

#### ORDEN DEL DIA

1. Himno Nacional.....	2
2. Himno del Cooperativismo .....	2
3. Verificación del quórum .....	2
4. Lectura y aprobación del orden del día .....	5
5. Instalación de la Asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración .....	5
6. Nombramiento de la mesa directiva.....	5
a. Presidente.....	5
b. Vicepresidente .....	6
7. Aprobación del reglamento de deliberaciones para la Asamblea .....	6
8. Nombramiento de comisiones.....	9
a. Revisión y aprobación de acta .....	9
b. Escrutinios .....	9
c. Postulaciones.....	9
d. Selección de proposiciones .....	10
9. Informe comisión de revisión y aprobación de acta Asamblea ordinaria de Delegados 2025 y Extraordinaria 2026.....	10
10. Informe Administrativo .....	10
a. Informe del Balance Social .....	10
b. Informe del Balance Económico .....	16
i. Estados Financieros Separados .....	16
ii. Estados Financieros Consolidados .....	21
c. Presentación de los resultados del balance social y beneficio solidario – circular externa de febrero de 2020 - SES .....	09
11. Dictamen e informe de Revisoría Fiscal .....	27
12. Aprobación del balance social y del balance económico .....	29
13. Presentación y aprobación propuesta distribución de excedentes .....	37
a. Aprobación de documento de compromiso de reserva y protección de aportes según circular 037. ....	37
14. Informe Junta de Vigilancia.....	38
15. Informe Buen Gobierno Circular 94. ....	41
16. Aprobación de reconocimiento para asistencia a reuniones de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia. ....	42
17. Reforma de Estatuto .....	43



18. Elecciones.....	43
a. Consejo de Administración .....	43
b. Junta de Vigilancia.....	45
c. Comité de Apelaciones .....	47
d. Revisoría Fiscal y asignación de honorarios.....	48
19. Propositiones y recomendaciones .....	51
20. Clausura - Himno Antioqueño.....	53

### Convocatoria Delegados

El Señor Presidente del Consejo de Administración Carlos Mario Correal Gómez, deja constancia en esta acta, que el Consejo de Administración en su reunión ordinaria del día 27 de enero de 2026 y según consta en el acta # 1633, acordó convocar a sus Delegados para realizar la LXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, el día 21 de marzo de 2026, e igualmente se aprobó el orden del día propuesto.

Además, queda constancia en esta acta, que la convocatoria se hizo cumpliendo con la normatividad actual de la Superintendencia de Economía Solidaria y se efectuó a través de todos los medios de comunicación de la Cooperativa, por medio de circulares en carteleras, correo personalizado a Delegados, página Web y vía e-mail el día 23 de febrero de 2026, adjuntando el orden del día.

### DESARROLLO

#### 1. Himno Nacional

Los delegados asistentes a la LXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados entonan el himno Nacional.

#### 2. Himno del Cooperativismo

Los delegados asistentes a la LXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados entonan el himno del Cooperativismo.

#### 3. Verificación del quórum

El presidente del consejo de administración Carlos Mario Correal Gómez, deja constancia que la entidad actualmente cuenta con un total de 39 delegados, de los cuales 34 son principales y 5 suplentes.

Siendo las 7:30 a.m., El presidente de la Junta de Vigilancia Carlos Albeiro Cañas García, procede a confirmar la asistencia de acuerdo al listado que los delegados firmaron a la entrada del recinto hallando en el recinto 32 delegados principales y 5 delegados suplentes por lo tanto se habilitan como principales por motivo de la ausencia de dos (2) de los



delegados principales a dos suplentes, quedando confirmado el quorum con 34 delegados principales y 3 suplentes todos hábiles para asistir a la Asamblea.

El número total de delegados convocados fue de 39, de los cuales asisten 37 delegados hábiles, y 2 delegados principales ausentes, por lo tanto, para el desarrollo de la presente Asamblea General Ordinaria quedan tres (3) delegados suplentes.

La suscrita secretaria de la Asamblea, Luz Estella Rúa Morales, informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, con 34 delegados principales hábiles.

Nº	DELEGADOS PRINCIPALES	CEDULA
1	HECTOR RODRIGO TORO R	70.322.635
2	RAUL DARIO SIERRA ZAPATA	70.320.744
3	NICOLÁS OSWALDO CADAVID G	70.322.981
4	JADER FERNEL DE LEON ORTIZ	71.659.022
5	GLORIA E. AGUDELO BUSTAMANTE	21.765.717
6	ESTEFANÍA ÁRIAS ÁLVAREZ	1.035.868.452
7	VICTOR ANTONIO OCHOA BELTRAN	70.322.281
8	JAIME ALONSO CADAVID VASQUEZ	70.321.527
9	JOSE LEONARDO TABORDA VIANA	71.582.744
10	MARIA PAULA CAÑAS RENDON	1.035.879.476
11	NELSON GILBERTO MEJIA SUAREZ	70.324.379
12	JUAN MANUEL RIOS VALENCIA	15.337.209
13	ANIBAL CELIS CARVAJAL	10.088.262
14	CARLOS ALBEIRO CAÑAS GARCIA	70.322.944
15	JESUS EMILIO CATAÑO C	70.320.030
16	JOSE IVÁN MUÑOZ MORENO	71.613.556
17	FABIO ARTURO VALENCIA CADAVID	70.049.767
18	RODRIGO MEJIA OSORNO	3.407.225
19	JOAQUIN BERNARDO HOYOS URIBE	70.320.991
20	LUZ ESTELLA RUA MORALES	39.351.941
21	JUAN MANUEL CASTRO GIL	70.323.070



22	SERGIO HORACIO URIBE HOYOS	70.322.771
23	CARLOS MARIO CORREAL GOMEZ	71.649.636
24	WILLIAM LEON GIRALDO GOMEZ	71.000.444
25	HECTOR LEON GARCIA ROJAS	70.321.148
26	NERY VALENCIA TAMAYO	21.765.903
27	JUAN CAMILO OCHOA CAÑAS	1.035.860.669
28	JESUS DARIO CARMONA LOPEZ	3.488.986
29	GLORIA PATRICIA ARBELÁEZ GÓMEZ	43.084.978
30	RAUL HUMBERTO LOAIZA ARCILA	70.877.395
31	ANGELA MARÍA RÍOS VASQUEZ	43.049.749
32	LILIA DE JESÚS ARENAS ARENAS	39.430.542

**SUPLENTE**

1	JAIRO DE JESUS RUA BEDOYA	8.396.798 habilitado como principal
2	ALVARO SERPA JIMENEZ	70.114.424 habilitado como principal
3	LUIS ALFONSO DIAZ PENAGOS	8.306.236
4	JOVANNY ALBERTO RINCON CHICA	70.323.965
5	ARTURO CARDONA	70.049.968

**NO ASISTEN**

N°	DELEGADOS PRINCIPALES	CEDULA
1	SERGIO MARULANDA NOREÑA	70.558.424
2	OMAR MORENO VELASQUEZ	70.080.233

**INVITADOS**

1. CARLOS ANDRES LOPEZ SIERRA	Gerente
2. MARGARITA OSPINA CARDONA	Jefe Administrativa
3. MARICELA SERNA AGUDELO	Jefe de Contabilidad
4. JESICA LONDOÑO GALEÓNO	Comunicadora
5. JUAN CARLOS SUAREZ AGUDELO	Jefe Comercial



6. ALEJANDRO RENDON MONCADA	Analista de Sistemas
7. YAZMYN ADRIANA ARBOLEDA POSADA	Directora Cooperenka I.A.C.
8. JUDIT CHAVEZ OSSA	Contadora Cooperenka I.A.C.
9. DANIEL GONZALEZ RESTREPO	Gestor Ambiental
10. NATALIA GALLEGO SIERRA	Revisora Fiscal
11. JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO	Revisora Fiscal

#### 4. Lectura y aprobación del orden del día

La suscrita secretaria Luz Estella Rúa Morales, hace lectura del orden del día propuesto para la LXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, el presidente de Consejo de Administración Carlos Mario Correal Gómez, somete a consideración el orden del día propuesto, y este es aprobado con 34 votos positivos, 0 negativos, 0 en blanco.

#### 5. Instalación de la Asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración

El señor Presidente del Consejo de Administración Carlos Mario Correal Gómez, da la bienvenida a todos los presentes en la LXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, agradeciendo su presencia en el recinto con la convicción de que se van a tomar las mejores decisiones para la Cooperativa, donde se hará referencia a los hechos más importantes ocurridos durante el año 2025, un año de muchos retos para la Cooperativa y de acontecimientos importantes para el crecimiento de la Entidad. Estoy seguro de que estaremos a la altura para la toma de decisiones con respeto y sabiduría.

Después de esta introducción el presidente del Consejo de Administración da por instalada la LXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

#### 6. Nombramiento de la mesa directiva

##### a. Presidente

El señor Presidente del Consejo de Administración Carlos Mario Correal Gómez, abre el campo de las postulaciones para elegir el Presidente de la Asamblea:

Interviene el delegado José Iván Muñoz Moreno, proponiendo que sea el mismo presidente del Consejo de Administración señor Carlos Mario Correal Gómez.

No se presentan más propuestas, por lo tanto, el presidente del Consejo de Administración señor Carlos Mario Correal Gómez, somete a consideración la propuesta del delegado José



Iván Muñoz Moreno, la cual es aprobada por unanimidad con 34 votos positivos, 0 negativos, 0 en blanco quedando de la siguiente manera:

Presidente de Asamblea                      Carlos Mario Correal Gómez

#### **b. Vicepresidente**

El señor Presidente del Consejo de Administración Carlos Mario Correal Gómez, abre el campo de las postulaciones para elegir el Vicepresidente de la Asamblea:

Interviene el delegado José Iván Muñoz Moreno, proponiendo que sea el mismo vicepresidente del Consejo de Administración señor Fabio Arturo Valencia Cadavid.

No se presentan más propuestas, por lo tanto, el presidente del Consejo de Administración señor Carlos Mario Correal Gómez, somete a consideración la propuesta del delegado José Iván Muñoz Moreno, la cual es aprobada por unanimidad con 34 votos positivos, 0 negativos, 0 en blanco, quedando de la siguiente manera:

Vicepresidente de Asamblea              Fabio Arturo Valencia Cadavid

### **7. Aprobación del reglamento de deliberaciones para la Asamblea**

La secretaria de la Asamblea señora Luz Estella Rúa Morales, da lectura al reglamento de la asamblea.

#### **Asamblea de Delegados - Marzo 21 de 2026**

##### **Artículo 1**

La Asamblea será instalada por el presidente del Consejo de Administración, después de verificado el quórum y aprobado el orden del día.

##### **Artículo 2**

A continuación, se elegirá del seno de la Asamblea, un presidente y un vicepresidente bajo cuya dirección se realizará la reunión y actuará como secretario de la Asamblea el mismo del Consejo de Administración.

##### **Artículo 3**

Para proceder a la elección de mesa directiva de la Asamblea, ésta empleará el sistema de mayoría simple. Para la candidatización de nombres para consejeros, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y Revisor Fiscal (principal y suplente), se empleará el sistema uninominal.

##### **Artículo 4**



El presidente de la Asamblea designará del seno de ésta a dos delegados para que revisen en su nombre el acta de la reunión y si la encuentran ajustada a la realidad, de lo ocurrido y acordado, le impartan aprobación y la firmen conjuntamente con el presidente, vicepresidente y el secretario de la Asamblea.

Quedará constancia de la fecha en que dicha Comisión, reciba el acta de manos del secretario.

#### **Artículo 5**

Podrán participar en las deliberaciones los delegados elegidos por los asociados que exhiban su escarapela. Y para las decisiones de la Asamblea podrán participar los delegados principales y los suplentes habilitados, elegidos por los asociados que exhiban su escarapela.

#### **Artículo 6**

Tendrán voz en la Asamblea los miembros del Consejo de administración, de la Junta de Vigilancia, el gerente, la revisoría fiscal y los delegados principales y suplentes.

El presidente podrá conceder este derecho, si lo considera conveniente, a los invitados y observadores que lo soliciten, en las mismas condiciones que los delegados.

#### **Artículo 7**

Para la conformación del quórum de la Asamblea se tendrán en cuenta los delegados principales y los suplentes habilitados.

El orden de elección de los delegados suplentes se tendrá en cuenta en el caso de que se tenga que cambiar la calidad de uno de ellos.

#### **Artículo 8**

Cada delegado puede intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo asunto, pero limitado a tres (3) minutos por intervención.

#### **Artículo 9**

Las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discute.

### **ELECCIONES Y VOTACIONES**

#### **Artículo 10**

Las nominaciones se harán simultáneamente para los cuatro organismos a elegir y ningún candidato podrá postularse para más de un organismo.

#### **Artículo 11**

Cada delegado principal o suplente que actúe como principal, tendrá derecho a un solo voto.

**Artículo 12**

Para todas las elecciones, la presidencia designará la comisión de escrutinios nombrando dos delegados del seno de la Asamblea.

La votación se hará en papeletas especiales que se distribuirán para tal efecto, o de manera electrónica.

Los escrutores declararán los resultados una vez realizados el escrutinio, el cual deberá hacerse públicamente con conteo de papeletas o votos electrónicos.

Para la elección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se sorteará el orden de inscripción, el cual determinará un desempate en caso de igualdad de votos.

**Artículo 13**

Se consideran votos nulos aquellos que voten doblemente por un mismo delegado, que presenten tachones o enmendaduras, presenten más candidatos que los establecidos para la votación, cuando posea expresiones o candidatos diferentes a los nominados.

Se consideran votos válidos los votos en blanco

**Artículo 14**

Las proposiciones y recomendaciones deberán ser entregadas en el seno de la Asamblea a la comisión de proposiciones y recomendaciones elegidos previamente.

**Artículo 15**

El secretario deberá elaborar el acta de la Asamblea, la cual deberá ser firmada por el presidente, vicepresidente y el secretario de la misma.

El secretario contará con un plazo máximo de 15 días hábiles para la elaboración del acta, la cual será entregada de inmediato a la Comisión encargada para su respectiva revisión.

También se debe dejar constancia escrita de la fecha de entrega a la Comisión en mención.

Posterior a la revisión y aprobación de la Comisión de acta, esta deberá ser registrada en la Cámara de Comercio, contando con el documento de control de legalidad del desarrollo de asamblea y autorización de posesión de directivos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**Artículo 16**

Cualquier cuestión no prevista en este reglamento será resuelta de conformidad con la práctica parlamentaria.

Presidente Asamblea.



Del anterior reglamento no se recibieron sugerencias ni nuevos cambios, por lo cual el presidente de Asamblea Carlos Mario Correal Gómez, somete a consideración de los delegados y es aprobado por unanimidad con 34 votos positivos, 0 negativos, 0 en blanco.

## 8. Nombramiento de comisiones

El señor Presidente de Asamblea Carlos Mario Correal Gómez, somete a consideración los siguientes postulados para las comisiones.

### a. Revisión y aprobación de acta

Los siguientes delegados postulados para la comisión revisión y aprobación del acta:

- Gloria Eugenia Agudelo Bustamante y Estefania Arias Álvarez las cuales aceptan los nombramientos.

El señor Presidente Carlos Mario Correal Gómez , somete a consideración de los delegados la anterior postulación y es aprobado sus nombramientos con 34 votos positivos, 0 negativos, 0 en blanco.

### b. Escrutinios

Los siguientes delegados postulados para la comisión de escrutinios:

- Carlos Albeiro Cañas García, Lilia Arenas Arenas y Jairo de Jesús Rúa Bedoya, los cuales aceptan los nombramientos.

El señor Presidente Carlos Mario Correal Gómez, somete a consideración de los delegados la anterior postulación y es aprobada sus nombramientos con 34 votos positivos, 0 negativos, 0 en blanco.

### c. Postulaciones

Los siguientes delegados postulados para la comisión de postulaciones.

- Angela María Rios Vásquez y Gloria Patricia Arbeláez Gómez, las cuales aceptan los nombramientos.

El señor Presidente Carlos Mario Correal Gómez, somete a consideración de los delegados la anterior postulación y es aprobada sus nombramientos con 34 votos positivos, 0 negativos, 0 en blanco.



#### **d. Selección de proposiciones**

Los siguientes delegados postulados para la comisión de selección de proposiciones:

- Nelson Mejía Suárez y Álvaro Serpa Jiménez, los cuales aceptan los nombramientos.

El señor Presidente Carlos Mario Correal Gómez, somete a consideración de los delegados la anterior postulación y es aprobada sus nombramientos con 34 votos positivos, 0 negativos, 0 en blanco.

#### **9. Informe comisión de revisión y aprobación de acta Asamblea ordinaria de Delegados 2025 y Extraordinaria 2026**

El Delegado Juan Mauel Castro Gil, procede a dar lectura al informe presentado por la comisión de revisión y aprobación del acta de Asamblea General Ordinaria de Delegados LXXVI del año 2025, la cual fue leída y revisada, encontrándose sin restricciones y ajustada a los hechos sucedidos.

Queda constancia de recibido por parte de la LXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados el informe de dicha comisión.

La Delegada Estefania Arias Alvarez, procede a dar lectura al informe presentado por la comisión de revisión y aprobación del acta de Asamblea Extraordinaria de Delegados LXXVII del año 2026, la cual fue leída y revisada, encontrándose sin restricciones y ajustada a los hechos sucedidos.

Queda constancia de recibido por parte de la LXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados el informe de dicha comisión.

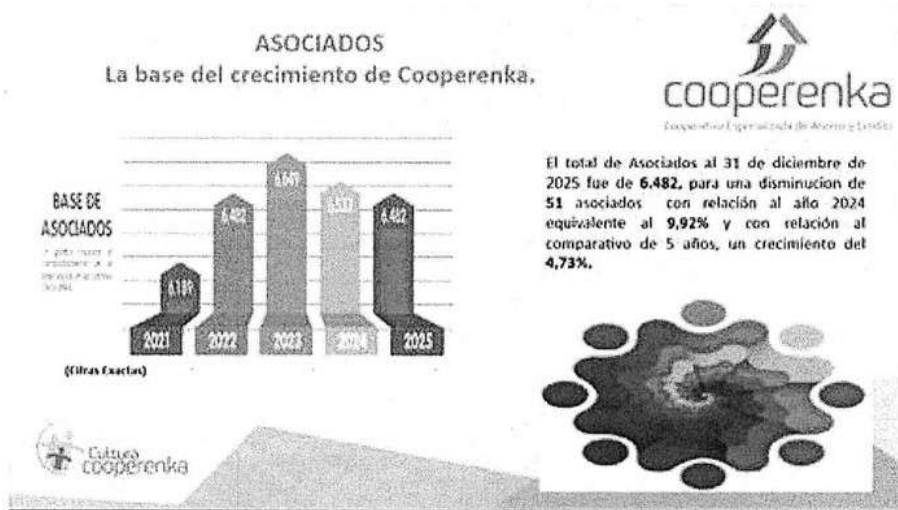
#### **10. Informe Administrativo**

##### **a. Informe del Balance Social**

El señor Gerente Carlos Andrés López Sierra, presenta ante la honorable Asamblea General Ordinaria de Delegados el informe de balance social, a través de un video en el cual se exponen los resultados y actividades realizadas en el año 2025.

Esta información se envió previa a la realización de la Asamblea por correo electrónico a la dirección e-mail de cada delegado, además de haber sido socializada en el conversatorio de delegados, en el cual se aclararon las inquietudes presentadas.

Se anexa material de apoyo informativo.





### ASOCIADOS Distribución por Oficinas.

**NÚMERO DE ASOCIADOS 2024**

La mayor concentración de asociados en el Municipio de Girardota (Principales y Periferia) con un 55,80%.

Oficina	2024	%
Cooperativa principal	1.807	29,04%
Cooperativa periférica	774	24,82%
Cooperativa	824	12,96%
Medellín	2.007	31,47%
<b>Total</b>	<b>6.531</b>	<b>100%</b>

**NÚMERO DE ASOCIADOS 2025**

La mayor distribución de asociados está ubicada en el Municipio de Girardota (Principales y Periferia) con un 55,09%.

Oficina	Asociados	%
Cooperativa principal	1.743	26,61%
Cooperativa periférica	1.172	18,46%
Medellín	1.915	29,32%
Cooperativa	492	7,41%
<b>Total</b>	<b>6.482</b>	<b>100%</b>

**CANTIDAD DE ASOCIADOS POR OFICINA**

Oficina	Cantidad	%
Medellín	2.007	30,7%
Girardota Periferia	774	24,82%
Girardota Principales	1.807	28,4%
Cooperativa	824	16,17%

Comparativamente se puede observar la disminución del número de asociados en las oficinas del Municipio de Girardota, impactadas en 3.649 "2024" 3.571 "2025" con una diferencia de 78 asociados.

La oficina con mayor concentración de asociados es Medellín 1.996 asociados equivalente al 30,7% seguida de Girardota Principales con 1.843 asociados equivalente al 28,4%, pero por zona es el Municipio de Girardota con 3.571 asociados para el 55,09%.

### Informe Ejecutivo: Balance Social Cooperenka 2025

**Actividades del primer semestre 2025**

Actividad	Nº participantes
Comercio electrónico	40
Ferrietal de la Asesoría y la Nación	190
Ayuda de mano a mano	147
Sistema Cooperativo	194
Sociedad del Adulto Mayor	200
Emprendimiento personal	54
Ferrietal de la Salud	493
Quilates Hombres	250
Tercer de Devociones y Emocionalidades	350
Entrega de Agendas Adultos	340
Entrega de Agendas Adultos	5.200
Entrega de la nueva imagen de Ferrietal de la Salud	520
Lanzamiento de la nueva Aplicación Digitalización	520

**Actividades Financieras Para Asociados 2025**

Actividad	Nº participantes
Capacitación en las Devociones de Banca preventiva	41
Charlas virtuales en Ferrietal de la Salud	35
Charlas virtuales en Ferrietal de la Salud	50
Taller de fotografía personal	70

**Desarrollos y Asesorías**

Actividad	Nº participantes
Asesoría de gestión para la apertura de Comercio Electrónico	19
Asesoría Educativa para asociados, taller de manejo de aplicación	26
Ayuda Económica y Asesoría para el Para Asociado	1

La **gestión social cooperativa**, es el conjunto de acciones que realizan las cooperativas para satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales de sus asociados y la comunidad.

PROGRAMAS FINANCIADOS A TRAVÉS DE FONDOS SOCIALES

### Informe Ejecutivo: Balance Social Cooperenka 2025

La **transferencia solidaria** es una forma de retribuir en beneficios, fidelizar y generar permanencia de los asociados, logrando un bienestar colectivo para todos.

En 2025 fueron **\$494 millones**

**GASTOS ASUMIDOS 2025**

Seguro vida aportes y ahorros	78.063.159
Seguro vida deudor	187.414.242
Seguro Fogacoop	94.164.231
Impuestos asumidos 4xmil	29.830.218
Sorteos ahorro contractual	19.002.763
Gastos asumidos por botón PSE	9.489.060
Cuota de Manejo esumida	49.915.890
Consultas a la Central de Riesgos	26.210.723
<b>TOTALES</b>	<b>494.090.265</b>

(Cifras Reales)



### Informe Ejecutivo: Balance Financiero Cooperenka 2025



#### ACTIVOS

Cifras expresadas en millones



Los activos presentaron un crecimiento del **8,68%** con relación al año 2024, y durante los 5 años anteriores presentó un incremento del **21,14%**.

Los activos presentaron un crecimiento del 8,68% con relación al año 2024, y durante los 5 años anteriores presentó un incremento del 21,14%.

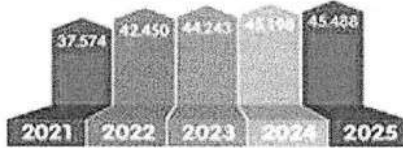
(Cifras en Millones)



### LA CARTERA Es la cuenta más representativa de los Activos.



#### TOTAL CARTERA BRUTA



La cartera bruta terminó con un saldo de **545.488** millones de pesos, con un incremento del **0,64%** con relación al año 2024. La dinámica económica de mercado financiero presentó incrementos, partiendo del impacto en compras de cartera a asociados que poseían montos altos, además la terminación de contratos laborales tuvo impactos en los saldos de las carteras. La cartera creció **5290** millones.

La cartera bruta terminó con un saldo de 545.488 millones de pesos, con un incremento del 0,64% con relación al año 2024.

(Cifras en Millones)



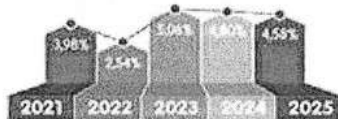
$$PE = PI * VEA * PDI$$

PE: Pérdida esperada (Pérdida total de los préstamos) / 2 (Cartera bruta de Activos) + Fondo de Reserva de Activos  
PI: Pérdida por incumplimiento (Pérdida total de los préstamos) / Cartera Bruta de Activos  
VEA: Valor Esperado de Activos (Valor Esperado de los préstamos) / Cartera Bruta de Activos  
PDI: Pérdida total de los préstamos / Cartera Bruta de Activos

### LA CARTERA Es la cuenta más representativa de los Activos.



#### INDICADOR POR ALTURA DE MORA



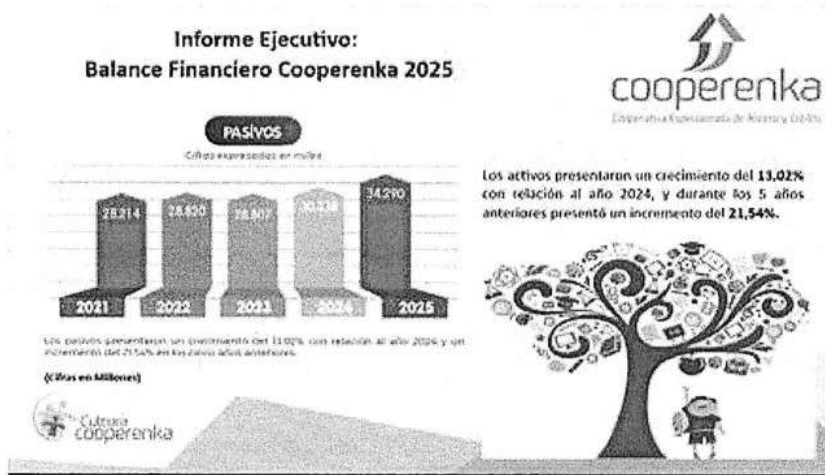
La Cartera tiene 2 indicadores de salud determinados por **INDICADOR DE ALTURA DE MORA** cierra en **4,56%** y disminuye con relación al año 2024, y el **INDICADOR DE RIESGO POR PERDIDA ESPERADA** cierra en el **8,06%** con un incremento, aunque la media de los últimos 3 años es **8,17%** durante los 5 años anteriores presentó un incremento del **21,14%**.

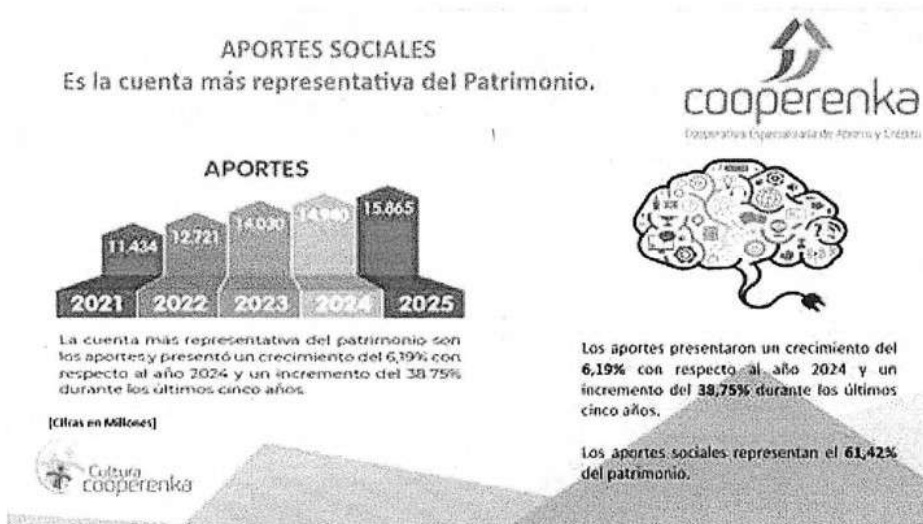
La Cartera con indicador por altura de mora cierra en el 4,56%, el indicador de morosidad muestra la proporción de créditos que se encuentran en situación de mora o incumplimiento en relación con el total de préstamos concedidos por la Cooperativa.



#### INDICADOR DE RIESGO







Luego de esta presentación se abre el espacio para preguntas e inquietudes de los delegados:

El delegado William Giraldo pregunta sobre el número de asociados retirados, comparados con los del año 2024, entendiéndose que fue menos grave en el año 2024.

El señor gerente informa que hubo menos retiros de asociados en el año 2024, pero también fueron menos los ingresos, la relación de retiros para el año 2025 fue de menos retiros, pero más ingresos, este fenómeno se dio por el retiro de asociados de convenio los cuales afectan directamente los indicadores de la entidad.



La delegada Lilia Arenas interviene diciendo que las transferencias solidarias son lo que realmente beneficia a los asociados y que se ve claramente que son más de 400 millones que están recibiendo los asociados como beneficio, que de no darse ese retorno estos valores se sumarían a los excedentes de la Cooperativa.

Después de escuchadas las intervenciones de los delegados, se da por recibido el informe de balance social.

## **b. Informe del Balance Económico**

### **i. Estados Financieros Separados**

El señor Gerente Carlos Andrés López Sierra, expone a todos los delegados el informe de Balance Económico correspondiente a los Estados Financieros Separados, soportado a través de diapositivas, las cuales contienen los resultados y hechos ocurridos durante la vigencia 2025.

Además, como material de apoyo la entidad envió previa a la realización de la Asamblea por correo electrónico a la dirección e-mail de cada delegado, además de haber sido socializada en el conversatorio de delegados, en la cual se aclararon las inquietudes presentadas.

## **Anexo de los Estados Financieros Separados**



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA					
NIT 890.907.710-4					
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS					
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024					
	NOTAS	2025	2024	Variación \$	Var. en %
<b>ACTIVOS</b>					
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	3	11.452.994.222	6.795.701.556	4.657.292.666	69%
Caja		411.928.850	337.172.910	74.755.940	22%
Bancos y otras entidades financieras		7.474.086.921	2.764.400.860	4.709.686.061	170%
Equivalentes al efectivo		10.137.538	302.997.915	-292.860.377	-97%
Efectivo restringido (Fondo de liquidez)		3.556.840.913	3.391.129.871	165.711.042	5%
<b>INVERSIONES</b>	4	1.715.864.206	2.006.513.032	-290.648.826	-14%
Inversiones en instrumentos de patrimonio		1.110.256.545	1.095.782.776	14.473.769	1%
Inversiones contabilizadas al costo amortizado		605.607.661	910.730.256	-305.122.595	-34%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	5	40.938.137.046	40.898.970.091	39.166.955	0,1%
Créditos de consumo otras garantías I		6.170.591.657	7.421.128.625	-1.250.536.968	-17%
Créditos de consumo otras garantías sin I		38.483.644.469	36.279.246.873	2.204.397.596	6%
Interes créditos de consumo		487.915.422	543.955.153	-56.039.731	-10%
Deterioro créditos de consumo		-1.374.900.687	-1.319.868.646	-55.032.041	4%
Deterioro Interes créditos de consumo		-11.003.792	-14.452.326	3.448.534	-24%
Creditos comerciales otras garantías		57.723.764	640.436.562	-582.712.798	-91%
Interes creditos comerciales		303.682	4.427.013	-4.123.331	-93%
Deterioro creditos comerciales		-250.173	-2.420.361	2.170.188	-90%
Deterioro general de cartera de crédito		-3.163.206.133	-2.962.494.656	-200.711.477	7%
Créditos a empleados		287.266.027	308.805.994	-21.519.967	-7%
Interes créditos a empleados		32.810	205.860	-173.050	-84%
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	6	347.196.328	296.304.102	50.892.227	17%
Anticipos por impuestos corrientes		34.682.563	32.400.680	2.281.883	7%
Deudores patronales y empresas		232.444.964	204.784.955	27.660.009	14%
Otras cuentas por cobrar		80.068.802	59.118.467	20.950.335	35%
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	7	5.665.352.931	5.320.393.007	344.959.924	6%
Propiedad Planta y Equipo		5.665.352.931	5.320.393.007	344.959.924	6%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>60.119.544.734</b>	<b>55.317.881.788</b>	<b>4.801.662.946</b>	<b>9%</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>DEPOSITOS</b>	8	32.252.839.853	29.185.069.570	3.067.770.283	11%
Depósitos de Ahorro		4.601.031.155	4.358.832.169	242.198.986	6%
Certificados de depósito de Ahorro a termino		26.730.675.936	23.920.416.138	2.810.259.798	12%
Depósito de Ahorro Contractual		921.132.762	905.821.263	15.311.499	2%
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	9	733.440.376	184.132.685	549.307.692	298%
Comisiones y honorarios		30.168.640	671.000	29.497.640	4396%
Costos y gastos por pagar		668.109.100	146.835.295	521.273.805	355%
Gravamen a los movimientos financieros		1.428.604	466.053	962.551	207%
Retención en la fuente		13.838.940	21.882.778	-8.043.838	-37%
Impuestos gravámenes y tasas		19.895.093	7.611.217	12.283.876	161%
Remanentes por pagar		0	6.666.342	-6.666.342	-100%
<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	10	194.545.641	233.332.622	-38.786.981	-17%
Fondo social de educación		95.196.928	56.112.776	39.084.152	70%
Fondo social de solidaridad		18.589.087	78.229.200	-59.640.113	-76%
Fondo social para otros fines		80.759.626	98.990.646	-18.231.020	-18%
<b>OTROS PASIVOS</b>	11	1.108.768.038	735.643.566	373.124.472	51%
Obligaciones Laborales por beneficios		299.934.709	260.435.263	39.499.446	15%
Abono para aplicar a obligaciones		273.541	460.029	-186.488	-41%
Ingresos recibidos para terceros		808.559.788	474.748.274	333.811.514	70%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>34.289.593.908</b>	<b>30.338.178.442</b>	<b>3.951.415.466</b>	<b>13%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	12	15.865.070.432	14.939.917.789	925.152.643	6%
Aportes sociales temporalmente restringidos		6.612.320.432	6.489.917.789	122.402.643	2%
Aportes Sociales mínimos no reducibles		9.252.750.000	8.450.000.000	802.750.000	10%
<b>RESERVAS</b>	13	5.924.890.687	5.745.463.407	179.427.280	3%
Reserva Protección de aportes		4.074.890.687	3.895.463.407	179.427.280	5%
Reserva de asamblea		1.850.000.000	1.850.000.000	0	0%
<b>FONDO DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	14	3.576.613.030	3.576.613.030	0	0%
Fondo Especial		3.554.115.606	3.554.115.606	0	0%
Fondos sociales capitalizados		19.897.984	19.897.984	0	0%
Fondo de inversión		2.599.440	2.599.440	0	0%
<b>EXCEDENTES Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	15	463.376.678	717.709.121	-254.332.443	-35%
Excedentes		463.376.678	717.709.121	-254.332.443	-35%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>25.829.950.826</b>	<b>24.979.703.347</b>	<b>850.247.479</b>	<b>3%</b>

Veanse las notas que acompañan a los Estados financieros

Según lo dispuesto en el decreto 590/2016 del Gobierno Nacional, los presentes Estados Financieros no requieren autorización por parte de la Superintendencia de la economía solidaria.

CARLOS ANDRES LOPEZ SIERRA  
Representante Legal

MARICELA SERNA AGUDELO  
Contadora T.P. 152065-T


JOHANA ANDREA RANGEL GIRALD  
TP 177070-T  
Revisora Fiscal designada ACI  
Ver dictamen adjunto.




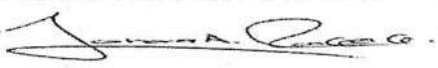
**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA**  
**NIT 890.907.710-4**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADOS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024**

	NOTAS	2025	2024	Variación \$	Var. en %
<b>INGRESOS</b>	<b>16</b>				
Ingresos cartera de créditos		7.848.232.516	8.017.145.586	-168.913.070	-2%
Devoluciones, rebajas y descuentos		-49.987.144	-64.848.026	14.860.882	-23%
Ingresos por valoración de inversiones		523.996.203	507.270.365	16.725.838	3%
Otros ingresos		9.131.244	53.933.176	-44.801.932	-83%
Recuperaciones deterioro		844.110.158	783.724.375	60.385.783	8%
Administrativos y sociales		430.465.838	446.348.483	-15.882.645	-4%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>9.605.948.815</b>	<b>9.743.573.960</b>	<b>-137.625.145</b>	<b>-1%</b>
<b>GASTOS Y COSTOS</b>	<b>17</b>				
Beneficios a Empleados		2.857.146.595	2.480.724.056	376.422.539	15%
Gastos Generales		2.293.763.553	2.159.533.042	134.230.511	6%
Deterioro		1.206.824.838	1.577.306.863	-370.482.025	-23%
Depreciación propiedad planta y equipo		231.124.118	140.511.591	90.612.527	64%
Gastos financieros		175.207.459	142.380.903	32.826.555	23%
Gasto por riesgo operativo		51.900.266	0	51.900.266	100%
Gastos Varios		9.195.679	73.766.794	-64.571.115	-88%
Intereses de depósitos de ahorros	<b>18</b>	2.317.409.630	2.451.641.589	-134.231.959	-5%
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS</b>		<b>9.142.572.137</b>	<b>9.025.864.839</b>	<b>116.707.299</b>	<b>1%</b>
<b>EXCEDENTE TOTAL DEL EJERCICIO</b>		<b>463.376.678</b>	<b>717.709.121</b>	<b>-254.332.443</b>	<b>-35%</b>

Las notas a los estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
**CARLOS ANDRES LOPEZ SIERRA**  
 Representante Legal

  
**MARICELA SERNA AGUDELO**  
 Contadora T.P. 152065-T


  
**JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO**  
 TP 177070-T  
 Revisora Fiscal designada ACI  
 Ver dictamen adjunto.



**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA**  
**NIT 890.907.710-4**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO SEPARADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024**

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2024	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO A 31/12/2025
Aportes ordinarios pagados	6.489.917.789	2.093.330.770	2.215.733.413	6.612.320.432
Aportes ordinarios no reducibles	6.796.739.342	179.427.280	802.750.000	7.420.062.062
Aportes Amortizados	1.653.260.658	0	179.427.280	1.832.687.938
<b>Total capital social</b>	<b>14.939.917.789</b>	<b>2.272.758.050</b>	<b>3.197.910.693</b>	<b>15.865.070.432</b>
Reserva protección de aportes	3.895.463.407	0	179.427.280	4.074.890.687
Reserva de Asamblea	1.850.000.000	0	0	1.850.000.000
<b>Total reservas</b>	<b>5.745.463.407</b>	<b>0</b>	<b>179.427.280</b>	<b>5.924.890.687</b>
Fondo amortización aportes	0	179.427.280	179.427.280	0
Fondo especial	3.554.115.606	0	0	3.554.115.606
Fondos sociales capitalizados	19.897.984	0	0	19.897.984
Fondos de inversión	2.599.440	0	0	2.599.440
<b>Total fondos destinación específica</b>	<b>3.576.613.030</b>	<b>179.427.280</b>	<b>179.427.280</b>	<b>3.576.613.030</b>
<b>Excedente o pérdida de ejec. ant..</b>	<b>717.709.121</b>	<b>717.709.121</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resultados acumulados por adopción por primera vez</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Excedente o pérdida de ejec. actual.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>463.376.678</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>24.979.703.347</b>	<b>3.169.894.452</b>	<b>3.556.765.253</b>	<b>25.829.950.826</b>

  
**CARLOS ANDRES LOPEZ SIERRA**  
 Representante Legal

  
**MARICELA SERNA AGUDELO**  
 Contadora T.P. 152065-T

  
**JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO**  
 TP 177070-T  
 Revisora Fiscal designada ACI  
 Ver dictamen adjunto.



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA NIT 890.907.710-4		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NETO SEPARADOS METODO INDIRECTO		
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024		
CUENTAS	VARIACIÓN	VARIACIÓN
	31-dic-2025	31-dic-2024
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Excedentes ó pérdida del ejercicio	463.376.678	717.709.121
Excedentes del ejercicio anterior	-717.709.121	-304.034.445
Deterioro créditos de consumo	55.032.041	138.578.755
Deterioro Interes créditos de consumo	-3.448.534	-4.833.896
Deterioro general de cartera de crédito	200.711.477	163.100.633
Deterioro creditos comerciales	-2.170.188	2.420.361
Depreciación	231.124.118	140.511.591
<b>Excedente Ajustado Transacciones no Monetarias</b>	<b>226.916.471</b>	<b>853.452.120</b>
Créditos de consumo otras garantías con I	1.250.536.968	-118.860.394
Créditos de consumo otras garantías sin I	-2.204.397.596	-101.720.219
Créditos a empleados	21.519.967	-103.079.231
Créditos Comerciales	582.712.798	-640.436.562
Interes créditos comerciales	4.123.331	-4.427.013
Interes créditos de consumo	56.039.731	13.761.276
Interes créditos a empleados	173.050	-68.718
Anticipos por impuestos corrientes	-2.281.883	-11.973.884
Deudores patronales y empresas	-27.660.009	-88.960.100
Otras cuentas por cobrar	-20.950.335	9.572.081
Depósitos de Ahorro	242.198.986	-206.054.156
Certificados de depósito de Ahorro a termino	2.810.259.798	2.266.396.102
Depósito de Ahorro Contractual	15.311.499	152.425.561
Comisiones y honorarios	29.497.640	646.460
Costos y gastos por pagar	521.273.805	-677.903.573
Gravamen a los movimientos financieros	962.551	-1.925.554
Retención en la fuente	-8.043.838	3.576.456
Impuestos gravámenes y tasas	12.283.876	340.890
Remanentes por pagar	-6.666.342	4.964.685
Fondo social de educación	39.084.152	-322.303
Fondo social de solidaridad	-59.640.113	-56.259.638
Fondo social para otros fines	-18.231.020	-56.775.851
Obligaciones Laborales por beneficios ingresos anticipados	39.499.446	30.906.148
Ingresos recibidos para terceros	-186.488	-412.962
	333.811.514	72.045.846
<b>EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>3.611.231.488</b>	<b>485.455.347</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
inversiones en instrumentos de patrim	-14.473.769	-67.681.509
inversiones contabilizadas a costo am propiedad, planta y equipo	305.122.595	-910.730.256
	-576.084.042	-191.285.984
<b>EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-285.435.216</b>	<b>-1.169.697.749</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
capital social	925.152.643	909.688.791
reservas	179.427.280	76.008.611
<b>EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>1.104.579.923</b>	<b>985.697.402</b>
EFECTIVO AL 31/12/2025	11.452.994.222	6.795.701.556
EFECTIVO AL 31/12/2024	6.795.701.556	5.640.794.437
<b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>4.657.292.666</b>	<b>1.154.907.120</b>

CARLOS ANDRES LOPEZ S  
Representante Legal

MARICELA SERNA A  
Contadora T.P 152065-T

JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO  
T.P 177070-T  
Revisora Fical designada ACI  
Ver dictamen Adjunto



### Erogaciones A Órganos De Administración Y Control

Se presenta ante la Asamblea el cuadro de Erogaciones a órganos de administración y control, correspondiente a los pagos efectuados a los asociados que hacen parte en calidad de integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y demás comités. Los saldos de pagos, activos y pasivos fueron:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CAPTACIONES AHORROS	COLOCACIONES CRÉDITOS	APORTES	OTROS PAGOS (TRANSPORTES, APOYOS ECONÓMICOS)
	113.043.964	244.074.348	85.926.277	112.831.194
JUNTA DE VIGILANCIA	CAPTACIONES AHORROS	COLOCACIONES CRÉDITOS	APORTES	OTROS PAGOS (TRANSPORTES, APOYOS ECONÓMICOS)
	11.182.165	261.959.560	51.991.814	54.141.144

Luego de estas presentaciones se abre el espacio para preguntas e inquietudes de los delegados, no presentándose ninguna por parte de los Delegados, los cuales manifiestan tener claridad de los temas expuestos.

Los Delegados dan por recibida la anterior información y se aclara que para la aprobación de lo anteriormente presentado deberá esperarse el punto del orden del día.

#### ii. Estados Financieros Consolidados

El señor Gerente Carlos Andrés López Sierra, presenta el informe de los estados financieros consolidados, con la siguiente aclaración en función del cumplimiento de la normatividad vigente expresada en la sección 9 de las NIIF para PYMES.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** no hace parte de un grupo empresarial, sin embargo, posee inversiones en controladas, en la entidad **COOPERENKA I.A.C.**, por lo tanto, está obligada a presentar estados financieros consolidados.

Según la sección 9 de NIIF para pymes menciona los requerimientos para presentar estados financieros consolidados la cual expresa en su párrafo 9.2 "A excepción de lo permitido o requerido en el párrafo 9.3, una entidad controladora presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en esta NIIF. Los estados financieros consolidados incluirán todas las subsidiarias de la controladora." Razón por la cual Cooperenka consolida anualmente su información con la información de la entidad IAC, lo realiza en el portal SICSES en el mes de diciembre al igual que presenta la información en asamblea general de asociados, presentando información separada y consolidada.

El Gerente Carlos Andres López Sierra, presenta el informe económico consolidado soportado en un video con la información respectiva de los hechos ocurridos durante el 2025.



### Anexo de los Estados Financieros Consolidados

<b>COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA</b> <b>NIT 890.907.710-4</b> <b>ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO</b> <b>A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024</b>				
--	--	--	--	--


	NOTAS	2025	2024	Variación \$	Var. en %
<b>ACTIVOS</b>					
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	3	11.679.222.595	6.802.187.762	4.877.034.833	72%
Caja		412.878.500	339.372.660	73.505.840	22%
Bancos y otras entidades financieras		7.476.747.655	2.766.932.377	4.709.815.278	170%
Equivalentes al efectivo		232.755.527	304.752.854	-71.997.327	-24%
Efectivo de uso restringido y/o con destinación específica		3.556.840.913	3.391.129.871	165.711.042	5%
<b>INVERSIONES</b>	4	848.533.284	1.139.182.110	-290.648.826	-26%
Inversiones en instrumentos de patrimonio		242.925.623	228.451.854	14.473.769	6%
Inversiones contabilizadas al costo amortizado		605.607.661	910.730.256	-305.122.595	-34%
<b>INVENTARIOS</b>	5	486.590.627	842.032.200	-355.441.573	-42%
Bienes no transformados por la entidad - para comercializar		182.283.476	240.051.253	-57.767.777	-24%
Bienes transformados por la entidad y productos resultantes del proceso productivo		304.307.151	601.980.947	-297.673.796	-49%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	6	40.938.137.046	40.328.722.468	609.414.578	2%
Créditos de consumo otras garantías con I		6.170.591.657	7.421.128.625	-1.250.536.968	-17%
Créditos de consumo otras garantías sin I		38.483.644.469	36.279.246.873	2.204.397.596	6%
Creditos comerciales otras garantías		57.723.764	70.188.939	-12.465.175	-18%
Interes creditos comerciales		303.682	4.427.013	-4.123.331	-93%
Deterioro creditos comerciales		-250.173	-2.420.361	2.170.188	-90%
Créditos a empleados		287.286.027	308.805.994	-21.519.967	-7%
Interes Créditos a empleados		32.810	205.860	-173.050	-84%
Deterioro créditos de consumo		-1.374.900.687	-1.319.868.646	-55.032.041	4%
Interes créditos de consumo		487.915.422	543.955.153	-56.039.731	-10%
Deterioro Interes créditos de consumo		-11.003.792	-14.452.326	3.448.534	-24%
Deterioro general de cartera de crédito		-3.163.206.133	-2.962.494.656	-200.711.477	7%
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	7	999.255.139	780.534.436	218.720.703	28%
Deudores por venta de bienes		84.178.370	132.307.585	-48.129.215	-36%
Anticipos		17.608.196	19.694.738	-2.086.542	-11%
Anticipos por impuestos corrientes		391.804.241	398.045.378	-6.241.137	-2%
Deudores patronales y empresas		232.444.964	148.494.810	83.950.154	57%
Otras cuentas por cobrar		273.219.368	81.991.925	191.227.443	233%
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	8	5.964.478.279	7.118.781.531	-1.154.303.252	-16%
Propiedad Planta y Equipo		5.964.478.279	6.030.227.931	-65.749.652	-1%
Propiedades de inversión medidas al costo		0	1.088.553.600	-1.088.553.600	-100%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	9	366.104.839	0	366.104.839	100%
Activos no corrientes mantenidos para la venta		366.104.839	0	366.104.839	100%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	9	7.804.331	5.958.920	1.845.411	31%
Bienes y servicios pagados por anticipado		5.192.331	3.346.920	1.845.411	55%
Activos intangibles		2.612.000	2.612.000	0	0%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>61.290.126.140</b>	<b>57.017.399.427</b>	<b>4.272.726.712</b>	<b>7%</b>




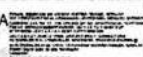
PASIVOS					
<b>DEPOSITOS</b>	<b>10</b>	<b>32.251.060.604</b>	<b>29.182.249.221</b>	<b>3.068.811.383</b>	<b>11%</b>
Depósitos de Ahorro		4.599.251.906	4.356.011.820	243.240.086	6%
Certificados de depósito de Ahorro a termino		26.730.675.936	23.920.416.138	2.810.259.798	12%
Depósito de Ahorro Contractual		921.132.762	905.821.263	15.311.499	2%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS</b>	<b>11</b>	<b>41.666.672</b>	<b>20.829.689</b>	<b>20.836.983</b>	<b>100%</b>
Creditos ordinarios Corto plazo		41.666.672	20.829.689	20.836.983	100%
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	<b>12</b>	<b>1.060.963.009</b>	<b>538.397.536</b>	<b>522.565.474</b>	<b>97%</b>
Comisiones y honorarios		36.037.718	11.411.077	24.626.641	216%
Costos y gastos por pagar		706.113.879	255.395.173	450.718.706	176%
Proveedores		263.143.628	197.302.767	65.840.861	33%
Gravamen a los movimientos financieros		1.428.604	466.053	962.551	207%
Retención en la fuente		22.871.788	28.205.417	-5.333.629	-19%
Impuestos gravámenes y tasas		19.895.093	23.228.607	-3.333.514	-14%
Valores por reintegrar		0	1.400.000	-1.400.000	-100%
Retenciones y aportes laborales		11.472.300	14.322.100	-2.849.800	-20%
Remanentes por pagar		0	6.666.342	-6.666.342	-100%
<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>13</b>	<b>293.270.959</b>	<b>332.057.940</b>	<b>-38.786.981</b>	<b>-12%</b>
Fondo social de educación		95.196.928	56.112.776	39.084.152	70%
Fondo social de solidaridad		18.589.087	78.229.200	-59.640.113	-76%
Fondo social para otros fines		179.484.945	197.715.964	-18.231.020	-9%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>14</b>	<b>1.224.417.593</b>	<b>748.024.151</b>	<b>476.393.442</b>	<b>64%</b>
Obligaciones Laborales por beneficios		386.755.057	270.556.324	116.198.733	43%
Ingresos anticipados		29.102.748	2.719.553	26.383.195	970%
Ingresos recibidos para terceros		808.559.788	474.748.274	333.811.514	70%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>34.871.378.837</b>	<b>30.821.558.536</b>	<b>4.049.820.301</b>	<b>13%</b>
PATRIMONIO					
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>15</b>	<b>15.842.636.008</b>	<b>14.917.483.366</b>	<b>925.152.642</b>	<b>6%</b>
Aportes sociales temporalmente restringidos		6.612.320.432	6.489.917.789	122.402.643	2%
Aportes Sociales mínimos no reducibles		9.230.315.576	8.427.565.577	802.749.999	10%
<b>RESERVAS</b>	<b>16</b>	<b>6.529.702.645</b>	<b>6.342.665.409</b>	<b>187.037.236</b>	<b>3%</b>
Reserva Protección de aportes		4.433.513.438	4.250.824.748	182.688.690	4%
Reserva de asamblea		2.096.189.207	2.091.840.661	4.348.546	0%
<b>FONDO DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>17</b>	<b>3.576.613.030</b>	<b>3.576.613.030</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Fondo Especial		3.554.115.606	3.554.115.606	0	0%
Fondos sociales capitalizados		19.897.984	19.897.984	0	0%
Fondo de inversión		2.599.440	2.599.440	0	0%
<b>EXCEDENTES Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>18</b>	<b>469.795.621</b>	<b>728.580.487</b>	<b>-258.784.866</b>	<b>-36%</b>
Excedentes		469.795.621	728.580.487	-258.784.866	-36%
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>0</b>	<b>630.498.600</b>	<b>-630.498.600</b>	<b>-100%</b>
Por reevaluación de propiedad, planta u equipo		0	630.498.600	-630.498.600	-100%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>26.418.747.304</b>	<b>26.195.840.892</b>	<b>222.906.412</b>	<b>1%</b>

Veanse las notas que acompañan a los Estados financieros

Según lo dispuesto en el decreto 590/2016 del Gobierno Nacional, los presentes Estados Financieros no requieren autorización por parte de la Superintendencia de la economía solidaria.

  
CARLOS ANDRÉS LOPEZ SIERRA  
Representante Legal

  
MARICELA SERNA AGUDELO  
Contadora T.P. 152065-T

  
JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO  
TP 177070-T  
Revisora Fiscal designada ACI  
Ver dictamen adjunto.



**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA**  
**NIT 890.907.710-4**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024**

	NOTAS	2025	2024	Variación \$	Var. en %
<b>INGRESOS</b>	19				
Comercio al por mayor y al por menor		2.764.746.929	2.730.994.075	33.752.854	1%
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas (db)		-314.858.570	-197.553.098	-117.305.472	59%
Hoteles y restaurantes		80.724.368	107.296.174	-26.571.806	-25%
Ingresos cartera de créditos		7.765.279.755	7.904.231.937	-138.952.182	-2%
Ingresos por utilidad en venta de inversiones		713.339.779	1.989.697	711.350.082	35752%
Ingresos por valoración de inversiones		523.996.203	507.270.365	16.725.838	3%
Otros ingresos		9.131.244	53.933.176	-44.801.932	-83%
Recuperaciones deterioro		844.110.158	783.724.375	60.385.783	8%
Administrativos y sociales		430.947.387	446.348.483	-15.401.096	-3%
Servicios diferentes al objeto social		32.865.547	164.327.422	-131.461.875	-80%
Ingresos por diferencia en cambio		180.885	80.444	100.441	125%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>12.850.463.685</b>	<b>12.502.643.051</b>	<b>347.820.634</b>	<b>3%</b>
<b>GASTOS Y COSTOS</b>	20				
Beneficios a Empleados		3.316.289.437	2.919.987.565	396.301.872	14%
Gastos por obligaciones de organizaciones solidarias		6.227.007	12.415.000	-6.187.193	-50%
Gastos Generales		2.882.703.158	2.510.466.772	372.236.386	15%
Deterioro		1.207.258.684	1.577.320.435	-370.061.751	-23%
Depreciación propiedad planta y equipo		306.388.810	254.481.941	51.906.869	20%
Gastos financieros		184.398.759	150.805.221	33.593.537	22%
Gastos Varios		76.206.585	88.521.867	-12.315.282	-14%
Impuesto de renta y complementarios		961.727	822.031	139.696	17%
Industrias manufactureras		0	8.764	-8.764	-100%
Comercio al por mayor y al por menor		874.178.738	666.607.700	207.571.038	31%
Intereses de depósitos de Ahorros y créditos	21	2.317.363.014	2.451.590.087	-134.227.073	-5%
Por diferencia en cambio		800.430	2.762.644	-1.962.214	-71%
Costos de producción o de operación		1.207.890.916	1.138.272.536	69.618.380	6%
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS</b>		<b>12.380.668.064</b>	<b>11.774.062.564</b>	<b>606.605.501</b>	<b>5%</b>
<b>EXCEDENTE</b>		<b>469.795.621</b>	<b>728.580.487</b>	<b>-258.784.867</b>	<b>-36%</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>469.795.621</b>	<b>728.580.487</b>	<b>-258.784.867</b>	<b>-36%</b>

Las notas a los estados Financieros son parte integrante de los mismos.

CARLOS ANDRES LOPEZ SIERRA  
Representante Legal

MARICELA SERNA A  
Contadora T.P. 152065-T

JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO  
JOHANA ANDREA RANGEL G  
TP 177070-T  
Revisora Fiscal designada ACI  
Ver dictamen adjunto.



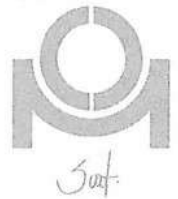
**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA**  
**NIT 890.907.710-4**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024**

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2025	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO A 31/12/2024
Aportes ordinarios pagados	6.489.917.789	2.093.330.770	2.215.733.413	6.612.320.432
Aportes ordinarios no reducibles	6.774.304.919	179.427.280	825.184.422	7.397.627.638
Aportes Amortizados	1.653.260.658	0	179.427.280	1.832.687.938
<b>Total capital social</b>	<b>14.917.483.366</b>	<b>2.272.758.050</b>	<b>3.220.345.115</b>	<b>15.842.636.008</b>
Reserva protección de aportes	4.250.824.747	0	182.688.690	4.433.513.437
Reserva de Asamblea	2.091.840.661	0	4.348.546	2.096.189.207
<b>Total reservas</b>	<b>6.342.665.408</b>	<b>0</b>	<b>187.037.236</b>	<b>6.529.702.644</b>
Fondo amortización aportes	0	179.427.280	179.427.280	0
Fondo especial	3.554.115.606	0	0	3.554.115.606
Fondos sociales capitalizados	19.897.984	0	0	19.897.984
Fondos de inversión	2.599.440	0	0	2.599.440
Donaciones y Auxilios	0	0	0	0
<b>Total fondos destinación específica</b>	<b>3.576.613.030</b>	<b>179.427.280</b>	<b>179.427.280</b>	<b>3.576.613.030</b>
<b>Excedente o pérdida de ejec. ant..</b>	<b>728.580.487</b>	<b>728.580.487</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resultados acumulados por adopción por primera vez</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otro Resultdo Integral</b>	<b>630.498.600</b>	<b>630.498.600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Excedente o pérdida de ejec. actual.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>469.795.621</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>25.565.342.291</b>	<b>3.180.765.817</b>	<b>3.586.809.631</b>	<b>26.418.747.304</b>

*[Signature]*  
**CARLOS ANDRES LOPEZ SIERRA**  
 Representante Legal

*[Signature]*  
**MARICELA SERNA AGUDELO**  
 Contadora T.P. 152065-T

*[Signature]*  
**JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO**  
**JOHANA ANDREA RANGEL G**  
 TP 177070-T  
 Revisora Fiscal designada ACI  
 Ver dictamen adjunto.



COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPERENKA NIT 890.907.710-4		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NETO CONSOLIDADO METODO INDIRECTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024		
CUENTAS	VARIACIÓN 31-dic-2025	VARIACIÓN 31-dic-2024
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Excedentes o pérdida del ejercicio	469.795.621	728.580.487
Excedentes del ejercicio anterior	-728.580.487	-387.234.291
Deterioro créditos de consumo	55.032.941	139.579.755
Deterioro Interes créditos de consumo	-3.448.534	-4.833.896
Deterioro créditos comerciales	-2.170.188	2.420.361
Deterioro general de cartera de crédito	200.711.477	163.100.633
Depreciación	306.388.810	254.481.941
<b>Excedente Ajustado Transacciones no Monetarias</b>	<b>297.728.740</b>	<b>895.093.990</b>
Bienes no transformados por la entidad - para comercializar	57.767.777	589.150.533
Bienes transformados por la entidad y productos resultantes del proceso productivo	297.673.796	-598.731.499
Créditos de consumo otras garantías con I	1.250.536.968	-118.660.394
Créditos de consumo otras garantías sin I	-2.204.397.596	-745.956.613
Créditos comerciales otras garantías	12.455.175	-70.188.939
Interes créditos comerciales	4.123.331	-4.427.013
Créditos a empleados	21.619.967	-103.079.231
Interes Créditos a empleados	173.050	-68.718
Interes créditos de consumo	56.039.731	13.761.276
Deudores por venta de bienes	48.129.215	-38.288.164
Anticipos	2.086.542	3.641.674
Anticipos por impuestos corrientes	6.241.137	48.122.638
Deudores patronales y empresas	-83.950.154	-47.815.913
Otras cuentas por cobrar	-191.227.443	-13.452.627
Bienes y servicios pagados por anticipado	-1.845.411	-3.346.920
Depositos de Ahorro	243.240.066	-206.414.525
Certificados de depósito de Ahorro a termino	2.810.259.798	2.266.306.102
Deposito de Ahorro Contractual	15.311.499	182.425.561
Comisiones y honorarios	24.626.641	-2.536.717
Créditos ordinarios Corto plazo	20.836.983	-24.999.997
Costos y gastos por pagar	460.718.706	-655.076.154
Proveedores	65.840.861	16.681.123
Gravamen a los movimientos financieros	962.551	-1.925.584
Retención en la fuente	-6.333.629	7.075.766
Impuestos gravámenes y tasas	-3.333.514	5.525.878
Valores por reintegrar	-1.400.000	-1.896.456
retenciones y aportes laborales	-2.849.800	2.877.700
Remanentes por pagar	-6.666.342	4.964.665
Fondo social de educación	39.084.152	-322.303
Fondo social de solidaridad	-69.640.113	-56.259.636
Fondo social para otros fines	-18.231.020	41.949.467
Obligaciones Laborales por beneficios	116.198.733	-29.544.505
Ingresos anticipados	26.363.195	-124.908.934
Ingresos recibidos para terceros	333.811.514	72.045.646
<b>EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>3.326.166.386</b>	<b>371.717.232</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Inversiones en instrumentos de patrim	-14.473.769	-21.464.446
Inversiones contabilizadas a costo am	305.122.595	-910.730.256
propiedad, planta y equipo	-240.639.156	-177.620.262
propiedades de inversion	1.088.553.600	-225.093.600
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-366.104.839	
<b>EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>772.458.429</b>	<b>-1.335.108.564</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
capital social	925.152.642	863.471.727
reservas	187.037.236	134.248.503
Otro Resultado Integral	-630.498.600	225.093.600
<b>EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>481.691.278</b>	<b>1.222.813.830</b>
<b>EFECTIVO AL 31/12/2024</b>	<b>11.679.222.595</b>	<b>6.802.187.762</b>
<b>EFECTIVO AL 31/12/2023</b>	<b>6.802.187.762</b>	<b>5.647.671.274</b>
<b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>4.877.034.834</b>	<b>1.154.516.488</b>

CARLOS ANDRÉS LÓPEZ S Representante Legal  
 MARICELA SERNA A Contadora T.P 152065-T  
 JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO RANGEL G T.P 177070-T Revisora Fical designada ACI Ver dictamen Adjunto

Luego de esta presentación se abre el espacio para preguntas e inquietudes de los delegados, no presentándose ninguna por parte de los Delegados, los cuales manifiestan tener claridad de los temas expuestos.

Los Delegados dan por recibida la anterior información y se aclara que para la aprobación de lo anteriormente presentado deberá esperarse el punto del orden del día.





**Principio 1. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABILIDAD Y ABIERTA**

Nombre Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Cumplimiento de la Ley de Asociaciones	Medir el cumplimiento de la legislación en cuanto al cumplimiento de la Ley de Asociaciones	$\frac{\text{Número de Asociaciones que cumplen con la Ley de Asociaciones}}{\text{Número total de Asociaciones}} \times 100$	85.71 %	En el periodo evaluado el 85.71% de las Asociaciones cumplió con el cumplimiento de la Ley de Asociaciones.
Actividad voluntaria	Medir el nivel de participación voluntaria en actividades de desarrollo comunitario y el número de voluntarios que participan en las actividades.	$\frac{\text{Número de voluntarios}}{\text{Número total de Asociaciones}} \times 100$	45.24	En el periodo evaluado se registró un volumen de 42.24 voluntarios por asociación, lo que representa un 45.24% del total de voluntarios que participan en las actividades.
Apoyo financiero	Medir el nivel de apoyo financiero que reciben las asociaciones.	$\frac{\text{Número de Asociaciones que reciben apoyo financiero}}{\text{Número total de Asociaciones}} \times 100$	64.29 %	El 64.29% de las asociaciones evaluadas en el periodo evaluado recibieron apoyo financiero que se refiere a 21 de las 33 asociaciones evaluadas en el periodo de evaluación.
Existencia de planes de negocios	Medir el nivel de existencia de planes de negocios en las asociaciones.	$\frac{\text{Número de Asociaciones que tienen planes de negocios}}{\text{Número total de Asociaciones}} \times 100$	24.24 %	En el periodo evaluado el 24.24% de las asociaciones evaluadas en el periodo de evaluación tienen planes de negocios.
Nivel de participación de los socios	Medir el nivel de participación de los socios en las actividades de las asociaciones.	$\frac{\text{Número de socios que participan en las actividades}}{\text{Número total de socios}} \times 100$	96.33 %	En el periodo evaluado el 96.33% de los socios que participan en las actividades de las asociaciones evaluadas en el periodo de evaluación.

**Principio 2. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS EN LA GESTIÓN Y EQUIDAD**

Nombre Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Cumplimiento de la Ley de Asociaciones	Medir el cumplimiento de la legislación en cuanto al cumplimiento de la Ley de Asociaciones	$\frac{\text{Número de Asociaciones que cumplen con la Ley de Asociaciones}}{\text{Número total de Asociaciones}} \times 100$	85.71 %	En el periodo evaluado el 85.71% de las Asociaciones cumplió con el cumplimiento de la Ley de Asociaciones.
Calidad de la gestión	Medir el nivel de calidad de la gestión de las asociaciones.	$\frac{\text{Número de Asociaciones que tienen buena calidad de gestión}}{\text{Número total de Asociaciones}} \times 100$	66.67 %	En el periodo evaluado el 66.67% de las asociaciones evaluadas en el periodo de evaluación tienen buena calidad de gestión.
Equidad en la gestión	Medir el nivel de equidad en la gestión de las asociaciones.	$\frac{\text{Número de Asociaciones que tienen equidad en la gestión}}{\text{Número total de Asociaciones}} \times 100$	24.24 %	En el periodo evaluado el 24.24% de las asociaciones evaluadas en el periodo de evaluación tienen equidad en la gestión.
Participación de los socios	Medir el nivel de participación de los socios en las actividades de las asociaciones.	$\frac{\text{Número de socios que participan en las actividades}}{\text{Número total de socios}} \times 100$	96.33 %	En el periodo evaluado el 96.33% de los socios que participan en las actividades de las asociaciones evaluadas en el periodo de evaluación.
Existencia de planes de negocios	Medir el nivel de existencia de planes de negocios en las asociaciones.	$\frac{\text{Número de Asociaciones que tienen planes de negocios}}{\text{Número total de Asociaciones}} \times 100$	24.24 %	En el periodo evaluado el 24.24% de las asociaciones evaluadas en el periodo de evaluación tienen planes de negocios.
Cultura de empresa	Medir el nivel de cultura de empresa en las asociaciones.	$\frac{\text{Número de Asociaciones que tienen cultura de empresa}}{\text{Número total de Asociaciones}} \times 100$	66.67 %	En el periodo evaluado el 66.67% de las asociaciones evaluadas en el periodo de evaluación tienen cultura de empresa.
Calidad de la gestión	Medir el nivel de calidad de la gestión de las asociaciones.	$\frac{\text{Número de Asociaciones que tienen buena calidad de gestión}}{\text{Número total de Asociaciones}} \times 100$	66.67 %	En el periodo evaluado el 66.67% de las asociaciones evaluadas en el periodo de evaluación tienen buena calidad de gestión.
Formación de socios	Medir el nivel de formación de los socios en las asociaciones.	$\frac{\text{Número de socios que reciben formación}}{\text{Número total de socios}} \times 100$	64.29 %	En el periodo evaluado el 64.29% de los socios que reciben formación en las asociaciones evaluadas en el periodo de evaluación.





Informe y Dictamen 2025  
COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO

Medellín, febrero 19 de 2026

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE  
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025**

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO.**  
NIT: 890.907.710-4

Respetados Señores:

En representación de AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. por quien actúo como designada, para el cargo de Revisora Fiscal en **COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO**, presento el siguiente informe de Auditoría y el Dictamen de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025.

**Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros Individuales.**

**Opinión favorable**

He auditado los Estados Financieros Individuales adjuntos de **COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO**, (en adelante la entidad) que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el decreto 2483 de 2018 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1, y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, al cual pertenece **COOPERENKA** anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Página 1 de 7

Auditoría & Consultoría Integrales E.C. - AiIntegrales | NIT. 811.019.950-4  
Medellín - Antioquia, Carrera 43 A N° 17 - 106 Oficina 801 Edificio Latitude  
Teléfonos (504) 2512423 | Celular: 313-6450329 | E-mail: [dir.administrativos@aiintegrales.com](mailto:dir.administrativos@aiintegrales.com)



Informe y Dictamen 2025  
COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO

#### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA), compiladas en el Anexo No. 4 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2483 de diciembre de 2018, que compila y actualiza los Marcos Técnicos Normativos para Colombia, las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

#### Otros asuntos

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO al 31 de diciembre de 2024, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y emití una opinión favorable.

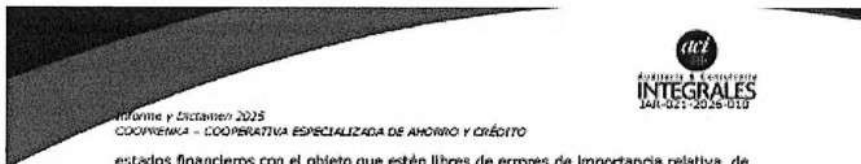
#### Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección de COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias. Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la Gerencia General considere necesario en la preparación y presentación razonable de los

Página 2 de 7

Auditoría & Consultoría Integrales E.C. - Acointegrales | NIT. 811.019.050-4  
Medellín - Antioquia, Carrera 43 A N° 17 - 105 Oficina 801 Edificio Latitude  
Teléfonos (604) 2512423 | Celular: 313-6450329 | E-mail: [dir.administracion@acintegrales.com](mailto:dir.administracion@acintegrales.com)



Informe y Opinión 2025  
COOPERATIVA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO

estados financieros con el objeto que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y la contadora pública que los preparó.

El Consejo de Administración de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

**Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

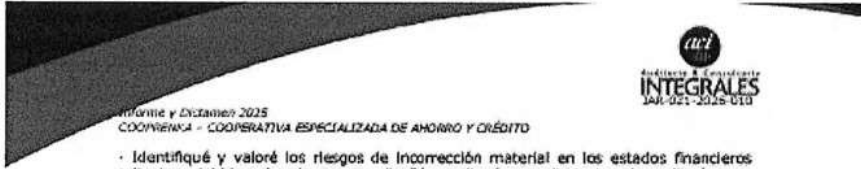
Las normas de auditoría de conformidad con las NIA, requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Además:

Página 3 de 7

Auditoría & Consultoría Integrales E.C. - AsIntegrales | NIT: 811.019.050-4  
Medellín - Antioquia, Carrera 43 A N° 17 - 106 Oficina 801 Edificio Latitude  
Teléfonos: (604) 2512423 | Celular: 313-6450328 | E-mail: [diradministrativo@asintegrates.com](mailto:diradministrativo@asintegrates.com)





- Identifiqué y valoré los riesgos de Incorrección material en los estados financieros adjuntos, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos, de modo que logran la presentación razonable.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque Integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.

- Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.
- Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Página 4 de 7

Auditoría & Consultoría Integrales E.C – AcIntegrales | NIT. 811.019.050-4  
 Medellín – Antioquia, Carrera 43 A N° 17 - 105 Oficina 801 Edificio Latitude  
 Teléfonos: (604) 2513423 | Celular: 313-6450329 | E-mail: dir.administrativo@acintegrales.com



La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables;
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que, durante 2025 COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO.

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan adecuadamente.
- Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2025, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley,

Página 6 de 7

Auditoría & Consultoría Integrales E.C. - AIntegrales | NIT. 811.019.050-4  
Medellín - Antioquia, Carrera 43 A N° 17 - 105 Oficina 801 Edificio Latitude  
Teléfonos (504) 2512423 | Celular: 313-6450329 | E-mail: [dir.administracion@arintegrales.com](mailto:dir.administracion@arintegrales.com)



Informe y Dictamen 2025  
COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO

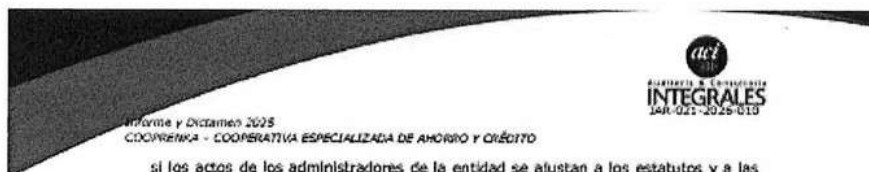


contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de La Cooperativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.

- Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo I y II del Título III, régimen prudencial, en el mantenimiento del fondo de liquidez y margen de solvencia.
- Ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el Título IV Sistema de Administración de Riesgos, donde la entidad tiene estructurado el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR, haciendo parte de su contenido los temas relacionados con los riesgos del SARC, SARL, SARO y SARM en forma clara e ilustrativa que permite el conocimiento y comprensión del manejo y control de dicho sistema.
- Ha dado cumplimiento sobre la implementación y funcionamiento del SARL Y SARC, según los cronogramas establecidos por la Superintendencia. En dicho proceso se definen claramente las diferentes etapas de su desarrollo y su puesta en marcha.
- En cuanto al SARO Y SARM, estos se encuentran en ejecución y operación en la Entidad y lográndose grandes avances en la cultura de riesgos organizacional.
- Ha dado cumplimiento a lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica, donde se dan las Instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva SARLAFT/FPADM en las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, Incorporado en el numeral 3.2.1.6 del decreto 780 de 2016 y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que **COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO**, en el ejercicio económico de 2025, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el periodo y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo. La cooperativa se acogió a la exoneración de aportes parafiscales y de salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto tributario, adicionado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019.
- En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de

Página 8 de 7

Auditoría & Consultoría Integrales E.C. - AcIntegrales | NIT. 811.019.050-4  
Medellín - Antioquia, Carrera 43 A N° 17 - 105 Oficina 601 Edificio Latitude  
Teléfonos (504) 2512423 | Celular: 313-6450328 | E-mail: [dir.administrativo@acintegrales.com](mailto:dir.administrativo@acintegrales.com)



si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, concepto que COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.

- Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.
- La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- De acuerdo a nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros individuales del ejercicio económico 2025.
- Ha dado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, en cuanto a la Protección de Datos Personales.
- Ha dado cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, y la resolución 0312 de 2019 por los cuales se dictan disposiciones para la implementación, seguimiento y control del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Atentamente,

JOHANA ANDREA  
RANGEL  
GIRALDO

JOHANA ANDREA RANGEL GIRALDO  
Revisora Fiscal Delegada Auditoría y Consultoría Integrales E.C.  
T.P. 177070-T  
Registro AC Integrales 587-1999

Página 7 de 7

Auditoría & Consultoría Integrales E.C. – AcIntegrales | NIT. 811.019.050-4  
Medellín – Antioquia, Carrera 43 A N° 17 – 105 Oficina 801 Edificio Latitude  
Teléfonos (504) 2512423 | Celular: 313-6450329 | E-mail: [dir.administrativo@acintegrables.com](mailto:dir.administrativo@acintegrables.com)

Luego de la presentación y de no haber intervenciones por parte de los delegados de la Asamblea General Ordinaria LXXVIII de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Cooperenka, se deja constancia dar por recibido el informe emitido por la revisoría fiscal.



## 12. Aprobación del balance social y del balance económico

El presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Carlos Mario Correal Gómez, somete a consideración de los Delegados el informe de balance social y el informe de balance económico tanto de los estados financieros separados como los estados financieros consolidados, esto posterior al informe de la revisoría fiscal, los cuales son aprobados por unanimidad con 34 votos positivos, 0 negativos, 0 en blanco.

## 13. Presentación y aprobación propuesta distribución de excedentes

El presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Carlos Mario Correal Gómez, inicia la presentación de la propuesta del proyecto del Consejo de Administración y la Gerencia de Cooperenka, para la distribución de los excedentes.

### Se anexa la propuesta N° 1

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO		
ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS		
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		463.376.678
Ingreso no actividad - Con terceros		0
<b>TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR</b>		<b>463.376.678</b>
<b>DISTRIBUCION LEY 79 DE 1988 ARTICULO 54° Y LEY 1819 DEL 2016</b>		
Reserva Proteccion Aportes	20%	92.675.336
Fondo de educación (DIAN)	20%	92.675.336
Fondo De Solidaridad	10%	46.337.668
Reserva Proteccion Aportes (Circular 037 De 2015)	5%	23.168.834
Fondo para fomento y promocion Social ( Art 52 Estatuto)	10%	46.337.668
Fondo De Amortizacion De Aportes Sociales (Art 49 Estatuto)	5%	23.168.834
<b>TOTAL POR LEY 79, LEY 1819 Y ESTATUTO</b>	<b>70%</b>	<b>324.363.675</b>
<b>A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA</b>	<b>30%</b>	<b>139.013.003</b>
El consejo y la administración proponen a los asambleistas que el 30% a disposición de la samblea sea de la siguiente manera:		
Fondo para el fomento y promoción social	15%	69.506.502
Amortización aportes	15%	69.506.502
<b>CARLOS MARIO CORREAL GOMEZ</b> Presidente Consejo de Administración		<b>CARLOS ANDRES LOPEZ SIERRA</b> Gerente



El presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Carlos Mario Correal Gómez, abre el campo de las propuestas por parte de los delegados para la destinación del 30% de los excedentes a disposición de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, así:

### **Propuesta N° 2**

El delegado Jaime Alonso Cadavid Vásquez, propone llevar el 30% a disposición de la Asamblea para el fondo de promoción social y fomento.

El presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Carlos Mario Correal Gómez, pone en consideración las dos propuestas presentadas para la destinación del 30% de los excedentes a disposición de la Asamblea, quedando de la siguiente manera:

En el proceso de votación se requiere del voto favorable de las 2/3 partes de los asistentes.

En esta propuesta sustitutiva la votación no llega al umbral para ser considerada, ya que se obtuvieron solo 15 votos positivos, por lo que se determina volver a someter a consideración la propuesta N° 1 del Consejo de Administración y la Gerencia de Cooperenka, la cual es aprobada con 34 votos positivos, 0 negativos y 0 en blanco

#### **a. Aprobación de documento de compromiso de reserva y protección de aportes según circular 037.**

El presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Carlos Mario Correal Gómez, pone en consideración, incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año siguiente (2027) en un porcentaje equivalente al (5%) de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio del año anterior (2026), tal como consta en el Estatuto. Es sometida a votación por parte de los delegados, lo cual es aprobado con 34 votos positivos, 0 negativos, 0 blanco.

### **14. Informe Junta de Vigilancia**

El Presidente de la Junta de Vigilancia Carlos Albeiro Cañas García, hace lectura del informe del periodo 2025.



## INFORME JUNTA DE VIGILANCIA



La Junta de Vigilancia extiende un saludo respetuoso para todos, y en cumplimiento de su mandato presenta el balance del ejercicio de control social desarrollado durante la vigencia 2025. Dicho ejercicio se realizó bajo un marco de observancia normativa, como son los estatutos, el reglamento, circulares y principios de ética, conducta y buen gobierno que orientan la gestión de la cooperativa.

Las actividades de control social se llevaron a cabo mediante doce (12) reuniones ordinarias, realizadas de forma presencial y mixta, todas debidamente documentadas con sus respectivas actas y anexos.

De acuerdo con los informes presentados por el miembro de la Junta de Vigilancia que asiste a cada reunión del Consejo de Administración y los comités, se ha cumplido con lo establecido en el artículo 68, parágrafo 3, del estatuto de Coopererka, que establece

lo siguiente: *"La Junta de Vigilancia asistirá a las reuniones del Consejo de Administración, de los Comités y de las Comisiones, de acuerdo con sus funciones de Control Social."*

Los resultados de este proceso, se exponen a continuación.

**Consejo de Administración:** Durante la vigencia de este periodo, se evidenció un desempeño consistente y alineado con los objetivos estratégicos de la cooperativa. Las decisiones adoptadas demostraron criterio, oportunidad y orientación al crecimiento sostenible, generando impactos positivos tanto en la solidez institucional como en el bienestar de los asociados y su entorno familiar.

La gestión del Consejo contribuyó a consolidar una estructura de gobernanza confiable, con capacidad de respuesta frente a los retos operativos y estratégicos de la organización.

**Comité de Educación, Promoción Social y Fomento:** el comité se consolidó como un eje relevante de integración y fortalecimiento del capital social. Las actividades desarrolladas lograron una participación significativa de los asociados, reflejada en los altos niveles de aceptación y participación.

Con el impacto de estas actividades se logró el objetivo esperado, aportando al desarrollo personal, familiar y comunitario, fortaleciendo el vínculo entre los asociados y la cooperativa.

**Comité de Solidaridad:** La gestión del Comité de Solidaridad se caracterizó por un manejo responsable, equitativo y ajustado al reglamento normativo vigente. Los apoyos otorgados respondieron de manera adecuada a las solicitudes presentadas por los asociados, garantizando transparencia, legalidad y coherencia con los principios cooperativos.

Este ejercicio reafirmó el compromiso institucional con la protección y el acompañamiento solidario de su base social.



**SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos):** El seguimiento a este sistema permitió evidenciar avances en la madurez del proceso de gestión del riesgo. La participación en espacios de formación especializada fortaleció las competencias técnicas necesarias para una adecuada identificación, análisis y tratamiento de los riesgos.

Los informes revisados demostraron consistencia, calidad y trazabilidad, así como un adecuado abordaje de los riesgos identificados, contribuyendo a la estabilidad y sostenibilidad de la cooperativa.

**Comité de Planeación:** La labor de este comité resultó pertinente y estratégica, al actuar como instancia de análisis previo para los proyectos y programas contemplados en el plan estratégico institucional. Su gestión facilitó una evaluación estructurada de las iniciativas antes de su presentación al Consejo de Administración, apoyando decisiones mejor informadas y alineadas con las prioridades organizacionales.

**Gestión de PQRs (Petición, Quejas, Reclamos y Sugerencias):** El sistema de atención a PQRs operó de manera efectiva durante el periodo evaluado, garantizando el respeto por los derechos de los asociados y el uso adecuado de los canales institucionales disponibles.

Se da fe que el seguimiento realizado a estas 10 PQRs tuvieron respuestas oportunas y soluciones adecuadas por parte de la administración, lo cual fortalece la confianza de los asociados y contribuye a la mejora continua de los servicios.

**La Junta de Vigilancia resalta como actividades positivas durante el año 2025 las siguientes:**

- Se evidenció una actitud permanente de colaboración y apertura por parte del Consejo de Administración y la Gerencia, facilitando el acceso oportuno a la información requerida y propiciando un ambiente institucional favorable para el ejercicio del control social.
- El equipo humano de la cooperativa demostró un alto nivel de compromiso y vocación de servicio hacia los asociados, contribuyendo a una experiencia institucional coherente con los principios cooperativos.
- Los resultados financieros del periodo reflejaron una evolución favorable, consolidando la estabilidad económica de la cooperativa y fortaleciendo su capacidad de sostenibilidad en el mediano y largo plazo.
- La participación activa de los asociados en las diferentes iniciativas y espacios promovidos por la cooperativa confirmó el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la confianza en la gestión institucional.

#### Recomendaciones

- Fortalecer los mecanismos informativos con el objetivo de que la cooperativa tenga un mayor acercamiento con el asociado y le brinde información sobre las políticas de COOPERENKA AHORRO Y CRÉDITO, que le dé a conocer sus deberes y derechos, el portafolio de servicios, que conozca los diferentes comités y todos los beneficios que le brinda ser asociado.
- Continuar fortaleciendo la estrategia estructurada de liderazgo cooperativo, orientada a la formación de futuros cuadros directivos, la renovación generacional y la continuidad de una gobernanza sólida y competente.
- Promover programas de educación financiera para asociados enfocado en el uso responsable del portafolio de servicios de la cooperativa.

La Junta de Vigilancia reconoce el compromiso institucional y la disposición permanente de los órganos de dirección, la administración y el equipo humano de la cooperativa, cuya colaboración oportuna, permitieron el desarrollo de un ejercicio de control social, objetivo y alineado con las buenas prácticas de gobierno corporativo.

CARLOS ALBEIRO CAÑAS GARCÍA  
Presidente

SERGIO MARULANDA NOREÑA  
Secretario



La Asamblea General Ordinaria de Delegados LXXVIII da por recibido el informe de la Junta de Vigilancia.



**15. Informe Buen Gobierno Circular 94.**

La comunicadora de la Cooperativa Jessica Londoño hace la introducción sobre los avances que lleva Cooperenka con respecto a lo dispuesto en esta circular así:

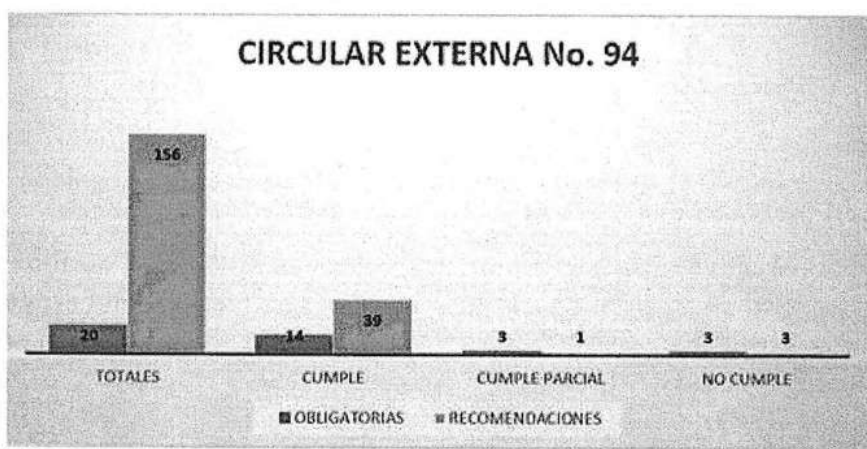
Atendiendo lo dispuesto en la Circular Externa No. 94 "Guía para la Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno", la cual fue emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria el pasado 30 de diciembre de 2025, la cooperativa viene trabajando en su revisión y en realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a la norma a cabalidad de forma oportuna de acuerdo al cronograma establecido por el ente de control.

Cabe resaltar que la guía consta de dos tipos de recomendaciones:

- 1. **De obligatorio cumplimiento:** Estas se basan principalmente en requerimientos normativos como: Ley 454 de 1998, Decreto 1068 del 2015, Ley 79 de 1988 y Decreto 962 de 2018, entre otros. El incumplimiento de estas recomendaciones podría acarrear sanción.
- 2. **"Adopte o explique":** las cuales están referidas a recomendaciones basadas en buenas prácticas, cuya no adopción no acarrear sanción.

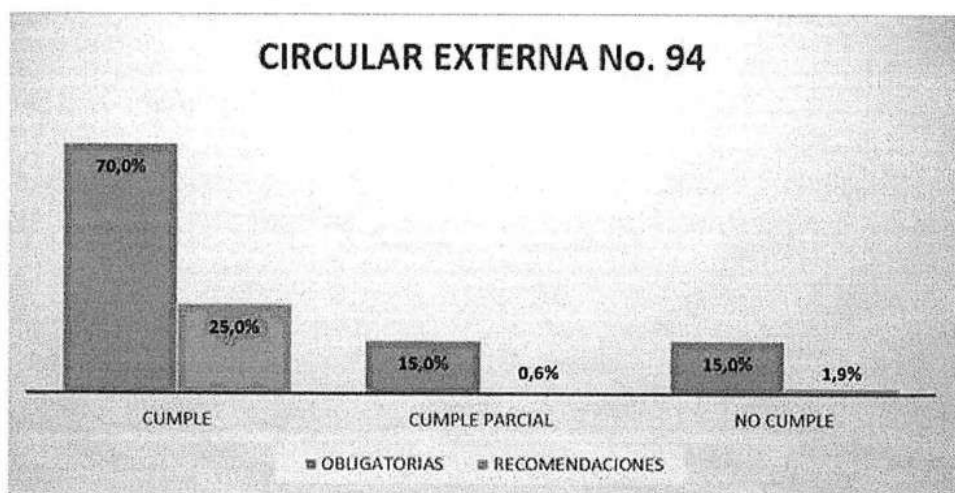
La entidad cuenta con el diagnóstico inicial sobre el estado de implementación de aquellas recomendaciones obligatorias, encontrando lo siguiente:

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES				
	TOTALES	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
OBLIGATORIAS	20	14	3	3
RECOMENDACIONES	156	39	1	3
	176	53	4	6





ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES				
	TOTALES	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
OBLIGATORIAS	20	70,0%	15,0%	15,0%
RECOMENDACIONES	156	25,0%	0,6%	1,9%
	<b>176</b>	<b>95,0%</b>	<b>15,6%</b>	<b>16,9%</b>



Con el objetivo de dar cumplimiento al 100% de las 20 recomendaciones de carácter obligatorio, en el punto del orden del día en la reforma de estatutos se hará la propuesta para realizar los ajustes pertinentes y quedar en cumplimiento al 100%.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados LXXVIII da por recibido el informe de los avances sobre la circular 94 "Guía para la Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno".

**16. Aprobación de reconocimiento para asistencia a reuniones de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.**

El presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Carlos Mario Correal Gómez, abre el campo de las propuestas para aprobar el reconocimiento para la asistencia a reuniones de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, no presentándose ninguna por parte de los delegados, por lo cual continua vigente el Acuerdo 166 Reglamento para el reconocimiento por asistencia a reuniones. Esta es aprobada por unanimidad con 34 votos positivos, 0 negativos, 0 en blanco.



## 17. Reforma de Estatuto

Para la reforma del estatuto, desde la Comisión de Reforma de Reglamentos y Estatuto, se realizó el estudio de los artículos que ameritan ser modificados, por lo cual la gerencia el señor Carlos Andrés López Sierra, presenta un informe del proyecto de reforma de Estatuto, para ser presentado y debatido en la presente Asamblea para su debida aprobación.

No presentándose comentarios por parte de los delegados, el presidente de la Asamblea Carlos Mario Correal Gómez, pone en consideración la reforma total del estatuto de Cooperenka, arrojando el siguiente resultado:

34 votos positivos, 0 negativos, 0 en blanco.

Por lo tanto, la reforma total del estatuto es aprobada por unanimidad con 34 votos positivos, 0 negativos, 0 en blanco y rige a partir de esta aprobación.

El Estatuto aprobado hace parte integral del acta de la LXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

## 18. Elecciones

### a. Consejo de Administración

La secretaria de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Luz Estella Rúa Morales, da lectura a la conformación del cuadro directivo tal como está en la actualidad:

<b>Principales</b>	<b>Cédula</b>	<b>Periodo</b>	
Víctor Ochoa Beltrán	70.322.281	2024-2026	Termina
Jesús Emilio Cataño Castrillón	70.320.030	2024-2026	Termina
Jovanny Alberto Rincón Chica	70.323.965	2024-2026	Termina
Carlos Mario Correal Gómez	71.649.636	2024-2026	Termina
Jader Fernel De León Ortiz	71.659.022	2025-2027	Continúa
Fabio Arturo Valencia Cadavid	70.049.767	2025-2027	Continúa
Luz Estela Rúa Morales	39.351.941	2025-2027	Continúa
<b>Suplente</b>	<b>Cédula</b>	<b>Periodo</b>	
Ricardo Pérez Granados	2.774.512	2025-2026	Termina

Antes de dar comienzo con las elecciones de Consejo de Administración, el presidente de la Junta de Vigilancia Carlos Allbeiro Cañas García, informa que se recibieron 8 postulaciones previas a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, de los cuales todos los candidatos cumplen con los requisitos estipulados en el estatuto y en el Decreto 962 expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



El presidente de la Junta de vigilancia señor Carlos Albeiro Cañas García informa que el delegado Omar Moreno Velásquez, quien se había postulado para Consejo de Administración no pudo asistir a la asamblea, situación que le impide su postulación. Por lo tanto, el grupo de postulados para Consejo de Administración queda en 7 postulados.

Posteriormente, se realiza una presentación exponiendo la experiencia en funciones como integrante en órganos de administración y control, dentro y fuera de Cooperenka, ampliando la información publicada en el formato de postulaciones para ocupar el cargo de consejero.

De los 7 delegados postulados para Consejo de Administración, se deben elegir 4 principales para un periodo de 2 años y 1 suplente para el periodo de 1 año, de acuerdo con el Estatuto.

Una vez sorteadas las posiciones, quedan en el siguiente orden:

ORDEN	POSTULADOS
1	Anibal Celis Carvajal
2	José Iván Muñoz Moreno
3	Jaime Cadavid Vásquez
4	Jovanny Rincón Chica
5	Raúl Darío Sierra Zapata
6	Carlos Mario Correal Gómez
7	Jesús Emilio Cataño Castrillón

Se procede a efectuar la votación electrónica.

La comisión de escrutinios conformada por los delegados Jairo de Jesús Rúa Bedoya, Lilia Arenas Arenas y Carlos Albeiro Cañas García, proceden con el acompañamiento de las votaciones electrónicas, se informa el instructivo del proceso de votación electrónica por el analista de sistemas de Cooperenka el señor Alejandro Rendón Moncada, informando que a cada Delegado habilitado para votar le llegará un link a los números de celulares de cada uno de los delegados para la votación, en este link debe ingresar su número de cédula y así podrá realizar su voto, esto lo puede realizar una sola vez, arrojando el siguiente resultado:

**Elegidos como consejeros principales por dos años (2026-2028):**

- |                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| 1. Jaime Cadavid Vásquez          | 32 votos |
| 2. Raúl Darío Sierra Zapata       | 24 votos |
| 3. Carlos Mario Correal Gómez     | 23 votos |
| 4. Jesús Emilio Cataño Castrillón | 19 votos |



**Elegido como consejero suplente por un año (2026-2027):**

1. José Iván Muñoz Moreno 11 votos

**No fueron elegidos:**

1. Anibal Celis Carvajal 10 votos  
2. Jovanny Rincón Chica 9 votos

Por consiguiente, el Consejo de Administración queda conformado de la siguiente manera:

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>Principales</b>	<b>Cédula</b>	<b>Periodo</b>	
Fabio Arturo Valencia Cadavid	70.049.767	2025-2027	Continua
Luz Estela Rúa Morales	39.351.941	2025-2027	Continua
Jader Fernel De León Ortiz	71.659.022	2025-2027	Continua
Jaime Alonso Cadavid Vásquez	70.321.527	2026-2028	Nuevo
Raúl Darío Sierra Zapata	70.320.744	2026-2028	Nuevo
Carlos Mario Correal Gómez	71.649.636	2026-2028	Reelegido
Jesús Emilio Cataño Castrillón	70.320.030	2026-2028	Reelegido
<b>Suplente</b>	<b>Cédula</b>	<b>Periodo</b>	
José Iván Muñoz Moreno	71.613.556	2026-2027	Nuevo

**b. Junta de Vigilancia**

La secretaria de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Luz Estella Rúa Morales, da lectura a la conformación del cuadro de los integrantes de junta de vigilancia, en la actualidad:

**JUNTA DE VIGILANCIA**

<b>Principales</b>	<b>Cédula</b>	<b>Periodo</b>	
Carlos Albeiro Cañas García	70.322.944	2025-2027	Continua
Héctor Toro Restrepo	70.322.635	2024-2026	Termina
Sergio Marulanda Noreña	70.558.424	2024-2026	Termina



Suplentes	Cédula	Periodo	
Estefanía Arias Alvarez	1.035.868.452	2025-2026	Termina
Gloria Agudelo Bustamante	21.765.717	2025-2026	Termina
Nery Valencia Tamayo	21.765.903	2025-2026	Termina

Antes de dar comienzo con las elecciones de Junta de Vigilancia, el presidente de la Junta de Vigilancia Carlos Albeiro Cañas García, informa que se recibieron 5 postulaciones previas a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, de los cuales todos los candidatos cumplen con los requisitos estipulados en el estatuto y en el Decreto 962 expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Posteriormente, se realiza una presentación exponiendo la experiencia en funciones como integrante en órganos de administración y control, dentro y fuera de Cooperenka, ampliando la información publicada en el formato de postulaciones para ocupar el cargo de integrante de Junta de Vigilancia.

De los 5 delegados postulados se deben elegir 2 integrantes principales para un periodo de 2 años y 3 integrantes suplentes para un periodo de 1 año.

Una vez sorteadas las posiciones, quedan en el siguiente orden:

ORDEN	POSTULADOS
1	Joaquin Hoyos Uribe
2	Héctor Toro Restrepo
3	Alvaro Serpa Jiménez
4	Nelson Mejía Suárez
5	Nery Valencia Tamayo

Se procede a efectuar la votación electrónica

La comisión de escrutinios conformada por los delegados Jairo de Jesús Rúa Bedoya, Lilia Arenas Arenas y Carlos Albeiro Cañas García, proceden con el acompañamiento de las votaciones electrónicas, se informa el instructivo del proceso de votación electrónica por el analista de sistemas de Cooperenka el señor Alejandro Rendón Moncada, informando que a cada Delegado habilitado para votar le llegará un link a los números de celulares de cada uno de los delegados para la votación, en este link debe ingresar su número de cédula y así podrá realizar su voto, esto lo puede realizar una sola vez, arrojando el siguiente resultado:



### Elegidos como miembros principales por dos años (2026-2028)

- |                         |          |
|-------------------------|----------|
| 1. Héctor Toro Restrepo | 22 votos |
| 2. Nery Valencia Tamayo | 22 votos |

### Elegidos como miembros suplentes por un año (2026-2027)

- |                         |          |
|-------------------------|----------|
| 1. Alvaro Serpa Jiménez | 18 votos |
| 2. Nelson Mejía Suárez  | 16 votos |
| 3. Joaquin Hoyos Uribe  | 15 votos |

Por consiguiente, la Junta de Vigilancia queda conformado de la siguiente manera:

#### JUNTA DE VIGILANCIA

Principales	Cédula	Periodo	
Carlos Albeiro Cañas García	70.322.944	2025-2027	Continua
Héctor Toro Restrepo	70.322.635	2026-2028	Reelegido
Nery Valencia Tamayo	21.765.903	2026-2028	Reelegido
Suplentes	Cédula	Periodo	
Alvaro Serpa Jiménez	70.114.424	2026-2027	Nuevo
Nelson Mejía Suárez	70.324.379	2026-2027	Nuevo
Joaquin Hoyos Uribe	70.320.991	2026-2027	Nuevo

#### c. Comité de Apelaciones

El presidente de Asamblea General Ordinaria de Delegados Carlos Mario Correal Gómez, informa que dando cumplimiento al estatuto de la Cooperativa, se debe elegir el Comité de Apelaciones conformado por 3 integrantes principales y 3 integrantes suplentes para el periodo de un año.

En esta ocasión se postulan 6 delegados, y para su nombramiento el comité de escrutinios delegados Jairo de Jesús Rúa Bedoya, Lilia Arenas Arenas y Carlos Albeiro Cañas García, a través de la urna sacan una a una las postulaciones para definir el orden de los principales y suplentes.



ORDEN POSTULACIÓN	POSTULADO
1	Angela María Rios Vásquez
2	Arturo Cardona
3	Gloria Patricia Arbeláez Gómez
4	Jesús Dario Carmona López
5	Nelson Gilberto Mejia Suárez
6	Lilia de Jesús Arenas Arenas

Quedando integrado el comité de apelaciones para el periodo 2026-2027, así:

### Comité de Apelaciones

#### Principales

Angela María Rios Vásquez	Cédula 43.049.749
Arturo Cardona	70.049.968
Gloria Patricia Arbeláez Gómez	43.084.978

#### Suplentes

Jesús Dario Carmona López	Cédula 3.488.986
Nelson Gilberto Mejia Suárez	70.324.379
Lilia de Jesús Arenas Arenas	39.430.542

#### d. Revisoría Fiscal y asignación de honorarios

El presidente de Asamblea General Ordinaria de Delegados Carlos Mario Correal Gómez , informa que dando cumplimiento al Estatuto de la Cooperativa, se debe elegir Revisoría Fiscal para un periodo de 1 (un) año.

De acuerdo al proceso de elección, se realiza presentación del informe sobre las propuestas que llegaron a la entidad Cooperenka con plazo límite hasta el 6 de febrero de 2026, dicha convocatoria se publicó en el periódico El Colombiano el 31 de enero de 2026 con las políticas y fechas límites de recepción, ajustado a políticas de postulación para revisoría fiscal. (Se anexa aviso en prensa).



**COOPERENKA,  
COOPERATIVA DE  
AHORRO Y CRÉDITO**

requiere servicio de firma  
de REVISORIA FISCAL.  
Interesados enviar  
propuesta a la dirección  
Calle 48 B N° 66-45  
Medellín, hasta el 6 de  
febrero de 2026. Consulte  
las políticas de postulación  
en la página web

[www.cooperenka.com.co](http://www.cooperenka.com.co)

Por parte del Comité de Planeación, potestad dada por el Consejo de Administración para la selección de las propuestas a ejercer el cargo de Revisoría Fiscal periodo 2026-2027, se analizaron en reunión el día 17 de febrero de 2026 según acta 310, las 4 propuestas que se acogieron a la convocatoria inclusive la firma actual de revisoría fiscal, quien también presenta su postulación.

Se presentaron las firmas: Auditoría y Consultoría Integrales E.C., Congroup S.A.S., Kreston y Abakos S.A.

En esta oportunidad la entidad Congroup S.A.S, en su propuesta se validó que:

- La entidad Congroup S.A.S., tiene su sede principal en Bogotá y con sucursal en Medellín.
- Los valores ofertados como honorarios guardan distancia con las horas presentadas, lo que podría llegarse a ver como virtuales y no presenciales.
- La experiencia en entidades similares a COOPERENKA no es suficiente para cumplimiento de la actividad de la cooperativa.

Por lo anterior se toma la decisión de no invitación para presentación en esta asamblea.

De acuerdo con lo expuesto, se presenta el cuadro con las entidades que cumplen los requisitos, para realizar su exposición en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, así:




	COOPERENKA	CÓDIGO: F-DE-10
	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO	VERSIÓN: 01
	<b>MATRIZ PROPONENTES AL CARGO DE REVISORÍA FISCAL</b>	FECHA: 2022-02-24
		PÁGINA 15 de 15

TABLA RESUMEN DE LAS PROPUESTAS								
Propuesta No. 1			Propuesta No. 2			Propuesta No. 3		
ACI Auditoría & Consultoría Integrales E.C.			KRESTON			ABAKOS S.A.		
Horas ofrecidas	Valores honorarios	Ubicación	Horas ofrecidas	Valores honorarios	Ubicación	Horas ofrecidas	Valores honorarios	Ubicación
40 presenciales	\$ 4.111.549 + IVA	Medellín	80	\$ 5.500.000 + IVA	Medellín	48	3 SMMLV	Medellín
16 Virtuales			\$ 4.892.743	Horas Mensuales		\$ 6.545.000	Horas Mensuales	
Total 56 Horas/Mes							\$ 6.250.730	

Se inician las presentaciones, cada una exponiendo su plan de trabajo, el cual queda anexo al acta.

La comisión de escrutinios conformada por los delegados Jairo de Jesús Rúa Bedoya, Lilia Arenas Arenas y Carlos Albeiro Cañas García, proceden con el acompañamiento de las votaciones electrónicas, se informa el instructivo del proceso de votación electrónica por el analista de sistemas de Cooperenka el señor Alejandro Rendón Moncada, informando que a cada Delegado habilitado para votar le llegará un link a los números de celulares de cada uno de los delegados para la votación, en este link debe ingresar su número de cédula y así podrá realizar su voto, esto lo puede realizar una sola vez, arrojando el siguiente resultado:

Propuesta	EMPRESA	Nº VOTOS
1	Auditoría y Consultoría Integrales E.C.	29
2	Abakos S.A	4
3	Kreston	1
	Votos en blanco	0
	Voto nulo	0
	<b>TOTAL VOTOS:</b>	<b>34</b>

Por consiguiente, es elegida la firma Auditoría y Consultoría Integrales E.C., para prestar los servicios de Revisoría Fiscal durante el periodo 2026-2027, con una votación de 29 votos positivos.



## 19. Propositiones y recomendaciones

### Proposiciones:

#### a. Propuesta del delegado Jader de León Ortiz

Solicita autorización para la ejecución del remante del año 2025 del fondo de solidaridad en el año 2026 por un valor de \$ 18.589.087

Votos positivos 34, aprobado por unanimidad, 0 negativos, 0 en blanco.

#### b. Propuesta del delegado Fabio Arturo Valencia Cadavid

Solicita autorización para la ejecución del remante del año 2025 del fondo de educación en el año 2026 por un valor de \$ 95.196.928

Votos positivos 34, aprobado por unanimidad, 0 negativos, 0 en blanco

Solicita autorización para la ejecución del remante del año 2025 del fondo de promoción social y fomento en el año 2026 por un valor de \$ 80.759.626

Votos positivos 32, votos negativos 2 de los delegados William Giraldo y Héctor Garcia, 0 en blanco.

#### c. Propuesta del delegado Raúl Darío Sierra Zapata

Propone para continuar con el fortalecimiento de la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos, se propone constituir un deterioro general adicional por valor de \$ 22.000.000 mensuales, siempre y cuando los excedentes del periodo sean positivos, además se realice la reversión de deterioros cuando se genere el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo.

Votos positivos 34, aprobado por unanimidad, 0 negativos, 0 en blanco.

#### d. Propuesta del delegado Víctor Ochoa Beltrán

Solicita autorización para que el representante legal solicite mediante el registro web ante la DIAN, realizar el trámite de permanencia como entidad de régimen tributario especial del impuesto sobre la Renta. Conforme al numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8. del decreto 2150 de 2017.

Votos positivos 34, aprobado por unanimidad, 0 negativos, 0 en blanco.



e. Propuesta del delegado Víctor Ochoa Beltrán

Propone hacer una amnistía a los asociados retirados hasta diciembre 31 de 2025, para que puedan reingresar a partir de esta asamblea.

Votos positivos 30, votos negativos 4 de los delegados Héctor García, William Giraldo, Lilia Arenas y Estefanía Arias, 0 en blanco.

**Recomendaciones:**

- a. El delegado Héctor León García, recomienda, ya que no se están imprimiendo los informes de gestión social, para aprovechamiento del medio ambiente, propone que la Cooperativa provea a cada delegado de una Tablet y así estar al día con los sistemas.
- b. El delegado Héctor León García, recomienda, que el comité de Educación eduque a los delegados en interpretación de balance financiero.
- c. El delegado Héctor León García, recomienda, que se cree un whatsApp para delegados donde se informen las novedades de la Cooperativa, incluir aprobaciones de la junta, como quedan conformados los diferentes comités.
- d. Los delegados Jader de León, Jaime Cadavid y José Leonardo Taborda, recomiendan estudiar la viabilidad económica para que los asociados que se retiren de la Cooperativa sean exonerados del descuento del 4 x mil y este sea asumido por la Cooperativa.
- e. La delegada Lilia Arenas, recomienda fomentar la inclusión financiera, ampliar servicios a comunidades rurales.

Implementar estrategias para ampliar y generar mayor conocimiento sobre el uso de la tecnología en los asociados.

- f. El delegado José Ivan Muñoz, recomienda presentar nuevamente estudio de factibilidad para la inversión de las celdas solares para el edificio de Cooperenka.
- g. El delegado José Ivan Muñoz, recomienda, presentar en el rubro de transferencia solidaria la condonación de cartera.
- h. El delegado José Ivan Muñoz, recomienda, establecer convenio para utilización de gimnasios.
- i. El delegado José Ivan Muñoz, recomienda, estudio de factibilidad para migrar a una Fintech si es posible por convenios u otras alternativas.
- j. El delegado José Ivan Muñoz, recomienda, que el Notidelegados sea presentado como mínimo 3 veces al año, presentar el informe financiero de Cooperenka I.A.C



trimestralmente, realizar capacitación para los asociados sobre la administración financiera para el hogar.

## 20. Clausura - Himno Antioqueño

Los delegados asistentes a la LXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPERENKA se ponen de pie para entonar el Himno Antioqueño.

Agotado el orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados siendo las 1:00 p.m., se da por terminada la LXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPERENKA.

  
CARLOS MARIO CORREAL GÓMEZ  
Presidente

  
FABIO ARTURO VALENCIA CADAVID  
Vicepresidente

  
LUZ ESTELLA RÚA MORALES  
Secretaria

## INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ASAMBLEA LXXVIII GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Los abajo firmantes, Gloria Eugenia Agudelo Bustamante, identificada con cédula de ciudadanía N° 21.765.717 y Estefania Arias Alvarez, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.035.868.452, delegadas nombradas en la LXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el día 21 de marzo de 2026, en Villa de Sales, Copacabana Antioquia Vereda el Zarzal (700 metros arriba de la autopista norte), para revisar y aprobar el acta de la reunión, hacemos constar que hemos hecho revisión minuciosa de su contenido y la encontramos ajustada a los asuntos tratados y a las decisiones tomadas, por lo cual damos aprobación sin restricciones al acta mencionada en nombre de los treinta y siete (37) delegados asistentes a la misma.

  
GLORIA EUGENIA AGUDELO BUSTAMANTE  
C.C. 21.765.717

  
ESTEFANIA ARIAS ALVAREZ  
C.C. 1.035.868.452



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Noviembre 21 de 2025

NÚMERO INSCRIPCIÓN: 936

LIBRO II DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Matrícula: 000500-24

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA

NOMBRE LIBRO: ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL

CÓDIGO LIBRO: AA

NRO. HOJAS: 001500      NUMERADAS DE 001101 - 002600

Usuario: SISSBA

EL SECRETARIO

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. E.', is written over a horizontal line.